



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





La iniciativa se presentará el martes, en la mañana

ALONSO URRUTIA Y
NÉSTOR JIMÉNEZ

Será el próximo martes cuando en la conferencia del pueblo se presente la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum, quien aseguró que el documento que circuló este miércoles en la Cámara de Diputados "es falso", por lo que pidió esperar el anuncio formal.

Ante insistentes consultas al respecto, señaló: "vamos a hablar la próxima semana. No tiene caso una reforma electoral totalmente desdibujada. O sea, hay temas que ha planteado la gente. Eso es lo que impulsamos. El martes con gusto platicamos todo lo que tiene que ver con reforma electoral".

—Circuló un presunto proyecto de reforma electoral en el que se habla de incrementar a 508...

—No, es falso.

Por otro lado, a pregunta expresa sobre sus consideraciones de la

licencia del diputado morenista Sergio Meyer para incorporarse al programa de farándula *La Casa de los Famosos*, sólo comentó: hay suplentes, ¿no?

—¿No implica ninguna inquietud, que se esté abonando a...?

—Es un asunto de Morena, en todo caso. Pero hay suplentes. Cuando un diputado se va, pues está su suplente.

Sheinbaum también descartó que esté analizando la posibilidad de realizar modificaciones en su círculo cercano de colaboradores. "Por el momento no".

—¿Ninguno?

—No.

INM cambiará de nombre

Sheinbaum adelantó que presentará en breve una iniciativa de reforma legal para modificar al Instituto Nacional de Migración (INM), planteada por su titular, Sergio Salomón Céspedes. Con ello cambiará de nombre a Instituto de Movilidad Humana.



Descarta Presidenta cambio 'desdibujado'

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Tras adelantar que presentará su propuesta de reforma electoral el próximo 24 de febrero, Día de la Bandera, la Presidenta Claudia Sheinbaum advirtió ayer que no tiene caso impulsar un proyecto desdibujado y pidió esperar a la exposición formal del proyecto antes de debatir su contenido.

"No tiene caso una reforma electoral totalmente desdibujada. Hay temas que ha

planteado la gente; entonces, eso es lo que estamos planteando. Ya el martes, con gusto platicamos todo lo que tiene que ver con reforma electoral. El martes la voy a presentar, el martes de la próxima semana", adelantó.

Cuestionada sobre un borrador de trabajo que circuló el pasado miércoles, en el que se plantea aumentar el número de diputados federales a 508, negó que correspondiera a su iniciativa.



ASÍ LO DIJO

—Circuló un presunto proyecto donde se habla de incrementar a 508...

"Falso", respondió.

—¿Totalmente falso?, se le insistió.

"Falso", aseveró.

Grupo REFORMA informó ayer que Morena va a empujar una reforma electoral con o sin sus aliados, después de que las negociaciones con el PVEM y el PT se estancaron.

Sheinbaum fue cuestionada además sobre las ini-

ciativas impulsadas en Congresos locales para restituir el fuero a legisladores y dijo que la decisión corresponde a los legisladores estatales.

"Yo creo que todas las mexicanas y mexicanos somos iguales y no necesariamente tendrían por qué tener fuero, ¿verdad?, diputadas y diputados.

"No se les puede detener mientras está cumpliendo sus funciones, pero la persona tiene que contestar en caso de que haya imputaciones", indicó.



CSP: EL INSTITUTO DE MOVILIDAD HUMANA REEMPLAZARÁ AL INM

► 15

CSP anuncia reforma al INM y avances en trenes; va iniciativa electoral el martes

Por Redacción/El Independiente

Este jueves, durante la conferencia matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum abordó temas clave como la transformación del Instituto Nacional de Migración, los avances en los proyectos ferroviarios, investigaciones por huachicol fiscal, la relación con Perú y la próxima presentación de su reforma electoral.

Uno de los anuncios centrales fue el envío de una iniciativa para modificar el Instituto Nacional de Migración (INM), que incluso cambiaría de nombre.

"Estamos por enviar una iniciativa que tiene que ver con una modificación; incluso se llamaría Instituto de Movilidad Humana, porque migración ya es un nombre que ya no se usa; en realidad es movilidad de una persona de un lugar a otro", explicó la mandataria.

Con ello, dijo, se busca actualizar el enfoque institucional hacia una visión más amplia y acorde con la realidad actual de los flujos migratorios.

En materia de infraestructura, la conferencia dio amplio espacio a los proyectos ferroviarios.

Andrés Lajous Loaeza, director general de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, informó que la tarjeta de Movilidad Integral de la Ciudad de México podrá utilizarse también en el Tren Insurgente, fortaleciendo la integración tarifaria y operativa del sistema de transporte.

Además, detalló que ya iniciaron los trabajos de diseño y fabricación de los trenes que operarán en la red de pasajeros; la construcción de 47 locomotoras está a cargo de Alstom México.

TREN AIFA-PACHUCA

Sobre el tren AIFA-Pachuca y el tramo Saltillo-Nuevo Laredo, Lajous indicó que ya comenzaron labores como el despalme, mientras que el general Ricardo Vallejo Suárez comunicó que concluyeron los estudios de ingeniería básica de la primera etapa del proyecto ferroviario que conectará Ciudad de México con Querétaro, Irapuato y Saltillo, tramos que ya están en proceso constructivo.

En el sureste, añadió, continúa el desarrollo de infraestructura de carga del Tren Maya.

La secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Edna Vega Rangel, reportó que en el periodo 2026-2026 se han liberado 24 millones 892 mil 137 metros cuadrados de derecho de vía para proyectos ferroviarios.

Subrayó que la construcción se ha realizado de manera colaborativa con comunidades y que se efectuaron consultas indígenas en 12 comunidades mediante 26 asambleas informativas y consultivas.

Por su parte, Néstor Núñez López, titular de la Unidad de Vinculación Institucional y Patrimonio de la SICT, señaló que se mantienen mesas de atención social en las zonas donde avanzan las obras, con 12

brigadas en territorio para atender quejas por ruido u otras afectaciones.

"Estamos trabajando permanentemente en territorio con el objetivo de que no se detenga la obra", afirmó.

NO EXISTE NINGUNA DENUNCIA CONTRA EL EXSECRETARIO OJEDA

En temas de seguridad y justicia, Sheinbaum aclaró que no existe ninguna denuncia contra el exsecretario Ojeda, sino un proceso vinculado con evasión de impuestos en la importación de hidrocarburos, el llamado huachicol fiscal.

Indicó que hay una línea de investigación abierta por contrabando de combustible y que aún hay detenciones pendientes.

La Fiscalía General de la República mantiene indagatorias, incluidas solicitudes de extradición contra empresarios estadounidenses presuntamente involucrados en la introducción de combustible sin pago de impuestos.

Sobre el caso de siete niños intoxicados en Puebla por el presunto consumo de fentanilo en tamales, la presidenta pidió cautela: "Primero hay que averiguar si realmente fue fentanilo; segundo, cómo llegó a este alimento; y tercero, las investigaciones necesarias se realizarán".

Informó que solicitó al gabinete de seguridad y a la Secretaría de Salud esclarecer los hechos.

En el ámbito educativo, la subsecretaria Nohemí Juárez reiteró que los libros

de texto gratuitos son producto de un proceso participativo con docentes, comunidades y estudiantes.

“El interés superior de la infancia es nuestra prioridad”, sostuvo, al enfatizar la distribución de materiales de calidad para niñas, niños y adolescentes.

RESTABLECIMIENTO PLENO DE RELACIONES CON PERÚ

En política exterior, Sheinbaum señaló que el restablecimiento pleno de relaciones con Perú dependerá de la voluntad del nuevo gobierno encabezado por José María Balcázar Zelada, presidente interino tras la destitución de José Jerí.

Dijo que México espera retomar la relación bilateral bajo nuevas condiciones.

En el plano político interno, la mandataria anunció que el próximo martes presentará formalmente su iniciativa de reforma electoral, que incluirá cambios en la asignación de diputados plurinominales y en el presupuesto destinado a elecciones.

Aclaró que no contempla aumentar el número de legisladores y descartó cambios en su gabinete: “No, no hay cambios”, afirmó.

Finalmente, al ser cuestionada sobre la ausencia del diputado Sergio Mayer, quien solicitó licencia para participar en un reality show, respondió que se trata de un asunto interno de Morena y recordó que existen suplentes para cubrir esas funciones legislativas.



LA MAÑANERA



Es un asunto de Morena, en todo caso. Pero hay suplentes, cuando un diputado se va, pues está su suplente”.

SOBRE LICENCIA DE MAYER

NIEGAN INVESTIGAR A OJEDA POR HUACHICOL

La Presidenta Claudia Sheinbaum negó que exista investigación por huachicol fiscal en contra del ex Secretario de Marina Rafael Ojeda.

También fue cuestionada sobre la revelación de audios del ex Secretario y el Contraalmirante Fernando Guerrero,

quien le denunciaba la corrupción de Fernando Fariás Laguna y otros miembros dentro de la dependencia.

Precisó que continúa abierta toda una línea de investigación relacionada con el llamado huachicol fiscal o contrabando de combustible.

VAN POR CAMBIAR EL INM

■ El Instituto Nacional de Migración (INM) será transformado en el Instituto de Movilidad Humana, anunció la Presidenta.

■ La iniciativa que está por enviar para realizar el cambio, informó, fue propuesta por su actual director, Sergio Salomón, quien también fue Gobernador de Puebla.

DEFIENDEN A ARRIAGA

■ Tras las denuncias de irregularidades internas contra el ex director de Materiales Educativos de la SEP, Marx Arriaga, Sheinbaum lo defendió y cuestionó las críticas en su contra.

■ Además, aseguró que no hay elementos que acrediten anomalías en su gestión y negó que exista una investigación en su contra.

■ Sostuvo que hizo un gran trabajo al frente de los libros y respaldó su trayectoria académica.

LLEGA REFORMA ELECTORAL

■ Sheinbaum afirmó que no tiene caso una reforma electoral desdibujada y anunció que el próximo martes, Día de la Bandera, presentará oficialmente su propuesta.

■ Luego de que las negociaciones con el PVEM y el PT se estancaron, Morena empujará una reforma electoral con o sin sus aliados.



“No tiene caso una iniciativa desdibujada”

—**EDUARDO DINA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo declaró que no tiene sentido presentar una reforma electoral “totalmente desdibujada”, pues señaló que la iniciativa que alista su gobierno incorpora planteamientos expresados por la ciudadanía.

En su conferencia de ayer en Palacio Nacional, adelantó que la reforma electoral se presentará el 24 de febrero.

Cuestionada sobre si existen acuerdos con los partidos Verde y del Trabajo, la Mandataria insistió en esperar al martes, fecha en la que se comprometió a dar a conocer el contenido de la propuesta antes de enviarla al Congreso.

“Yo creo que hablamos la próxima semana de la reforma electoral. No tiene caso una reforma electoral totalmente desdibujada.

Señaló que todavía no se decide a qué Cámara será enviado el proyecto.

“Se van a sorprender todos de la reforma electoral”, aseguró. ●



Sheinbaum: 'No tiene caso una reforma electoral desdibujada'

La mandataria anunció que el próximo 24 de febrero presentará la iniciativa de reforma en materia electoral

POR KARINA VARGAS

Adías de dar a conocer el proyecto de reforma en materia electoral, una de las propuestas más ambiciosas del sexenio, la presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que la iniciativa considera las principales demandas de la ciudadanía.

"No tiene caso una reforma electoral totalmente desdibujada", advirtió desde el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional.

En este sentido, adelantó que será el próximo 24 de febrero cuando se dé a conocer el documento final de la reforma, a cargo de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

La mandataria reiteró que la propuesta que enviará al Congreso de la Unión considera la disminución de los recursos presupuestarios para fines electorales y cambios en la elección de legisladores de representación proporcional.

Durante su conferencia matutina del pueblo, la presidenta Claudia Sheinbaum enlistó los cuatro puntos clave de este planteamiento al subrayar que "no es mandar una reforma por mandar una reforma":



FOTO ESPECIAL

La propuesta considera, entre otros, la reducción de recursos para fines electorales y mayor fiscalización.

La mandataria reiteró que la propuesta que enviará al Congreso de la Unión considera la disminución de los recursos presupuestarios para fines electorales

1. Disminuir los costos de las elecciones en México y todo lo que tiene que ver con los organismos electorales y sus representaciones, así como el financiamiento a los partidos políticos
2. Que las listas de plurinominales no sean como tales; es decir, que no sean las cúpulas de los partidos las que siempre participen y elijan, sino que la representación proporcional sea elegida también por la gente
3. Fortalecer la representación de los mexicanos en el exterior
4. Aumentar la democracia participativa

La presidenta comentó que se disminuirán los costos de las elecciones en México y todo lo que tiene que ver con los organismos electorales

EVITA PRONUNCIARSE SOBRE TEMA SERGIO MAYER

Al ser cuestionada sobre la polémica generada a partir de la solicitud de licencia del diputado de Morena, Sergio Mayer, para participar en un reality show en el marco de la entrega de esta reforma, la presidenta evitó pronunciarse.

Sin embargo, afirmó que ese es tema que debe de abordar la dirigencia del partido guinda, a cargo de Luisa María Alcalde.

Añadió que el curul de Sergio Mayer ya está ocupado por un suplente, cargo que está destinado a ejercerse cuando se solicitan licencias.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, enlistó los cuatro puntos clave del planteamiento



“Falso que habrá 508 diputados”

ROBERTO CORTEZ ZÁRATE

Al precisar que la propuesta de reforma electoral se dará a conocer la próxima semana, la presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que contemple un incremento en el número de diputaciones federales a 508, como se difundió en redes sociales. “El martes la voy a presentar”, aseguró.

Sheinbaum sostuvo que no tiene sentido enviar al Congreso una reforma “totalmente desdibujada” y adelantó que existen temas planteados por la ciudadanía que deben incorporarse al debate. Añadió que será hasta el martes cuando detalle los alcances del proyecto.

El documento que circuló proponía que la Cámara de Diputados quedara conformada por 508 legisladores, con 300 de mayoría relativa, 200 de representación proporcional y ocho espacios para la diáspora, además de reducir el Senado a 96 escaños al eliminar 32 plurinominales.

En ese mismo texto se planteaba una reducción de 25 por ciento al financiamiento ordinario de los partidos, con una fórmula basada en votos obtenidos y no en el padrón electoral. Sin embargo, la Presidenta insistió en que ese contenido no corresponde a la iniciativa oficial.

La mandataria dio a conocer esta semana los ejes de la reforma que incluyen la disminución de los costos de las elecciones y del financiamiento a partidos, cambios en las listas de representación proporcional para evitar decisiones exclusivas de cúpulas, fortalecimiento de la representación de mexicanos en el exterior y ampliación de mecanismos de democracia participativa.

La propuesta fue elaborada por la Comisión para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez, y será enviada al Congreso de la Unión una vez que concluya la revisión de su redacción final, según explicó la titular del Ejecutivo.

CUARTOSCURO.COM



La presidenta Claudia Sheinbaum, ayer.

Sheinbaum descartó modificaciones en su gabinete ante versiones sobre aspiraciones políticas de algunos colaboradores.



“No tiene caso una reforma electoral desdibujada”: Sheinbaum enfrenta la resistencia de sus aliados

El PT y el Verde mantienen sus reparos a los cambios clave como la reducción de financiamiento o eliminación de plurinominales y tensan la negociación de la enmienda



Elia Castillo Jiménez

[VER BIOGRAFÍA](#)


“No tiene caso una reforma electoral desdibujada”, ha lanzado este jueves la presidenta Claudia Sheinbaum, en su conferencia matutina. Una declaración que suena a dedicatoria a los aliados de Morena, PT y PVEM, quienes mantienen resistencia al contenido de la enmienda político-electoral que ha delineado la mandataria. La propuesta ha atravesado semanas críticas, sin consensos que han estancado uno de los proyectos políticos más ambiciosos de su Administración. La mandataria ha dejado entrever que, si los cambios propuestos terminan descafeinados en la negociación con sus socios electorales, el espíritu de la reforma se perdería. El mensaje ha apuntado a los socios del partido gobernante que [han rechazado los puntos centrales de la iniciativa presidencial](#): la reducción del financiamiento público a los partidos políticos y el cambio en la fórmula para la elección de legisladores de representación proporcional, conocidos como plurinominales. Con todo, la mandataria ha asegurado que presentará su propuesta la próxima semana con o sin consenso.

[La propuesta de Sheinbaum ha tenido el rechazo del PT y del Verde](#) desde el momento en que puso sobre la mesa los dos puntos más espinosos y que tocan sus intereses, el punto de quiebre en la coalición oficialista. El desacuerdo no es menor. Para agrupaciones políticas pequeñas como el PT y el Verde, las prerrogativas son una fuente esencial de financiamiento que garantiza su operación territorial y su supervivencia política. En el caso de los plurinominales, es la vía por la que estos partidos han asegurado históricamente representación en el Congreso incluso cuando sus resultados electorales no les alcanzan para obtener espacios de mayoría, es decir, legisladores ganados en las urnas.



La tensión ha escalado en privado durante semanas, arreciando en los últimos días, según fuentes cercanas a la mesa de trabajo instalada por la Secretaría de Gobernación de Rosa Icela Rodríguez. Las negociaciones han incluido propuestas intermedias, fórmulas graduales y escenarios de transición, pero hasta ahora no existe un acuerdo definitivo. La posibilidad de que la reforma avance suavizada se ha encontrado con la resistencia de Sheinbaum. La presidenta ha mantenido la medida y ha evitado la confrontación directa con los aliados de Morena, la coalición que la llevó a la silla presidencial, pero este jueves ha lanzado un gesto claro de que no está dispuesta a asumir una reforma descafeinada.

[“No tiene caso una reforma electoral desdibujada”: Sheinbaum enfrenta la resistencia de sus aliados | EL PAÍS México](#)



En medio de las tensiones internas, Sheinbaum avanza con la reforma electoral y avisa su presentación

Dijo que será el próximo martes cuando presente la iniciativa. "No tiene caso una iniciativa desdibujada", advirtió ante planteamientos de modificaciones.



LPO [19/02/2026]

Claudia Sheinbaum anunció en su mañanera de este jueves que el próximo martes 24 de febrero presentará la reforma electoral, en medio de tensiones internas que apuntan a una falta de consenso para su aprobación.

Así lo informó al ser cuestionada sobre si pensaba aplazar a marzo su presentación. "El martes de la próxima semana la voy a presentar", afirmó Sheinbaum sin dar más detalles sobre la iniciativa, pues prefirió reservarse toda la información para el día de su presentación.

Lo que si es que deslizó que los ejes principales que plantea su iniciativa no se modificarán para lograr un consenso: "No tiene caso una reforma electoral totalmente desdibujada, hay temas que ha plantado la gente, aseguró la presidenta.

El día de ayer Sheinbaum informó que los integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, que encabeza Pablo Gómez, le entregaron desde este lunes los avances del proyecto, que considera recortar el presupuesto de los organismos electorales y el financiamiento de los partidos; eliminar las listas de plurinominales; fortalecer la representación de los mexicanos en el exterior, e impulsar las consultas ciudadanas.



"No es mandar una reforma por mandar una reforma. El objetivo es disminuir los costos de la elección, de las elecciones en México, y todo lo que tiene que ver con los organismos electorales y sus representaciones, que disminuyan los costos porque México tiene las elecciones más caras del mundo, y el financiamiento de los partidos políticos", dijo ayer.

A pesar del avance de la iniciativa, el disenso prevalece entre los partidos que suelen ser aliados para Morena, el PT y el Verde. Las diferencias giran principalmente en torno a la reducción de las candidaturas plurinominales y del financiamiento público de los partidos políticos.

[En medio de las tensiones internas, Sheinbaum avanza con la reforma electoral y avisa su presentación - La Política Online](#)



LE FALTAN EN SENADO AL MENOS 13 VOTOS

Sin acuerdos, reforma no alcanzará mayoría

SHEINBAUM afirmó que el martes enviará la iniciativa, pero que no puede quedar “desdibujada” por el debate en torno a ella y la reticencia de partidos aliados

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y ARTURO PÁRAMO
nacional@gimn.com.mx

Para que se materialice la reforma electoral que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum es necesario que Morena amarré acuerdos con sus aliados del Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo en ambas cámaras legislativas, algo que cada vez se ve más complicado y, en voz de la mandataria federal “no tiene caso una reforma electoral totalmente desdibujada”.

Aun cuando el voto de los 20 senadores del Verde-PT se divida, porque algunos de sus integrantes tienen arraigo morenista, la reforma electoral en el Senado no tiene la mayoría calificada, porque la afinidad de seis senadores que hoy están en las bancadas de los aliados aumenta el voto de los morenistas, pero los deja a 13 de la mayoría calificada.

Morena decidió presentar su propia iniciativa de reforma electoral, con el contenido apegado a lo que busca, sin concretar algún compromiso con sus aliados del Verde y el PT, luego de tres semanas de diálogo; sin embargo, a los morenistas solos no les alcanza para aprobarla, porque es una reforma constitucional y están a 19 votos de distancia de lograrla.

La mayoría calificada en el Senado, en un escenario de asistencia de 128 senadores —que ya ha ocurrido en al menos siete ocasiones— es de 86 votos.

Morena tiene 67 integrantes; el PVEM 14 y el PT seis. Los tres partidos juntos hacen un total de 87 votos; es decir, uno más de los 86 que necesita, en caso de que asistan los 128 senadores el día que se someta a votación la reforma electoral.

De los 14 verdeecologistas, cinco tienen raíces morenistas y/o tienen interés en ser candidatos al gobierno de sus estados, como son los casos

de Jasmine María Bugarín Rodríguez, exprilista y verdeecologista desde 2019 y que tiene interés en ser candidata de la coalición Morena-Verde-PT al gobierno de Nayarit; Waldo Fernández González, militante activo de Morena desde 2018, pero que llegó al Senado con las siglas del PVEM y decidió quedarse en su bancada y es un entusiasta de la construcción de su candidatura al gobierno de Nuevo León.

También está Virgilio Mendoza, expanista y que desde el 2015 es verdeecologista; tiene interés en ser el candidato al gobierno de Colima; Alfonso Silva Romo es morenista, incluso fue diputado local morenista en Oaxaca; es muy cercano al gobernador morenista Salomón Jara y es uno de los interesados en sucederlo en el cargo.

Y Maki Ortiz fue panista, pero a partir de 2022 comenzó a militar en Morena. Con esa militancia llegó al Senado, pero como parte

de las listas de candidatos plurinominales del Partido Verde; decidió quedarse en la bancada del Verde.

Cofundador del PT, Alejandro González Yáñez siempre hizo una

VOTOS CLAVE



La mayoría calificada en el Senado, en un escenario de asistencia de 128 senadores, es de 86 votos.



Morena tiene 67 integrantes; el PVEM 14 y el PT seis. Los tres partidos juntos hacen un total de 87 votos.



A los morenistas solos no les alcanza, porque es una reforma constitucional y están a 19 votos de lograrla.



mancuerna indisoluble con el líder histórico de ese partido, Alberto Anaya, pero desde que ambos volvieron a coincidir como senadores ya no se les ve tan juntos como antes, incluso cuando la bancada del PT decide votar en contra de alguna reforma promovida por Morena, él se suma a Morena.

Así, en el escenario en que el Partido Verde y el Partido del Trabajo no respalden la reforma electoral que envié la Presidenta de la República, esos seis votos pueden decantarse por votar con Morena; sin embargo, no le son suficientes, pues los 67 votos morenistas aumentarán a 73 y el oficialismo todavía estará

a 13 votos de distancia de la mayoría calificada.

Ante la falta de acuerdos la presidenta Sheinbaum pidió esperar. En la rueda de prensa matutina, afirmó que la reforma no puede quedar desdibujada por el debate en torno a ella y la reticencia de partidos aliados para aceptar sus términos.

“El martes la voy a presentar, el martes de la próxima semana” (...) “No tiene caso una reforma electoral totalmente desdibujada. Hay temas que ha planteado la gente, entonces, eso es lo que estamos planteando. El martes platicamos todo lo que tiene que ver con la reforma electoral”, puntualizó la jefa del Ejecutivo.



Reforma electoral de Sheinbaum plantea reducir plurinominales en Senado; Ramírez Cuéllar

En la reforma electoral que propone la presidenta Claudia Sheinbaum se plantea reducir el número de senadores, porque es una 'aberración' la lista nacional del Senado para representar los 32 estados de la República, en tanto la Cámara de Diputados debe integrarse de manera total, con más los 200 legisladores plurinominales, entre ellos más asambleístas migrantes, dijo el morenista Alfonso Ramírez Cuéllar.

El vicecoordinador de la bancada morenista señaló que el objetivo es hacer menos costosos los procesos electorales, por lo que también se incluye la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples).

"No tiene sentido volver a salir con una reforma electoral que deje intocado, que deje intacto, el enorme costo que significan las

campañas electorales en nuestro país. Sí vamos a ser insistentes en reducir los financiamientos, los costos de las campañas electorales. Muy bien se puede funcionar, sí se puede tener una buena representación, con menos dinero de los que actualmente se gasta.

Alfonso Ramírez Cuéllar enfatizó que la Cámara de Diputados es la 'casa del pueblo' y debe estar bien integrada, incluso con una representación especial de los migrantes mexicanos a través de una circunscripción de los migrantes.

Indicó que la reforma electoral plantea también la desaparición de los OPLES y los tribunales electorales locales, y sólo financiar las campañas y que los gastos ordinarios de los partidos pues lo puedan sostener los propios militantes de los partidos. ● (Eloísa Domínguez)



Ramírez Cuéllar insiste en eliminar lista de plurinominales del Senado en reforma electoral

Por Redacción/ *El Independiente*

APRO.- El vicecoordinador de bancada de Morena en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar, sugirió que se eliminen las "listas nacionales" de plurinominales del Senado en la reforma electoral.

En charla con medios en San Lázaro, el diputado zacatecano también pidió que en la reforma electoral también se establezca que los legisladores plurinominales hagan campaña y que sean elegidos por voto popular.

"Creo que debe haber un cambio importante en materia de campañas y de elección de los plurinominales, deben de mantener los doscientos, los trescientos distritos electorales del país, los pluris deben de hacer campaña, la gente debe votar por ellos.

"Yo sugiero que la lista no tiene ninguna razón de ser, el Senado es la representación de las entidades federativas, con los dos senadores de mayoría y el representante de la minoría, con eso la Cámara de Senadores quedaría perfectamente integrado", explicó. El diputado también resaltó que también se debe reducir el financiamiento a partidos políticos, ya que enfatizó que México es uno de los países que más gasta en sostener partidos políticos.

"Se debe reducir el costo del financiamiento de los partidos, se gasta muchísimo en campañas y en sostener los gastos ordinarios de los partidos, entonces todos debemos de hacer un esfuerzo por reducir los gastos que van directamente al financiamiento político, México es uno de los países que más gastan sostener partidos políticos, entonces no queremos partidos ricos y pueblo pobre", subrayó.



Foto Cuartoscuro

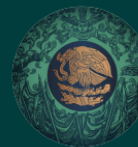


Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- “Hablando de la reforma electoral, tenemos que ser muy precisos, muy contundentes, de que se tiene que reducir el enorme gasto que hace el erario en el financiamiento de las campañas y en el sostenimiento de los partidos. Yo creo que el reclamo ciudadano más importante, la exigencia en todo el país, es ‘no gasten tanto en financiar partidos políticos y en financiar las campañas electorales’. Hay que garantizar que se difundan muy bien las propuestas de los candidatos, pero esas campañas y esos partidos pueden llevarse a cabo sin el excesivo gasto que en estos momentos existe. Por eso hay que buscar todas las fórmulas que nos permitan reducir el gasto en las campañas electorales”.



<https://drive.google.com/file/d/1wNQHVqPImb8lYkoRcKIVWiB3iJWA4x/view?usp=sharing>



REFORMA ELECTORAL PLANTEA DESHIDRATAR AL INE

—ALEJANDRA CANCHOLA nacion@eluniversal.com.mx

En la propuesta entregada por la Comisión Presidencial hay una reingeniería al instituto para ahorrar hasta 5 mil 895 millones de pesos. Entre los ajustes están reducir capacitación y recortar presupuesto de las Juntas Locales Ejecutivas. También se toca a la Secretaría Ejecutiva y los OPLES. ● Nación **A6**

Prevén ahorro de 5 mmdp al desmantelar el INE

Circula primer borrador en el que se plantea una reingeniería en áreas clave para la organización de elecciones y reducciones de hasta 70% en presupuestos



—ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

La propuesta de reforma electoral entregada por la Comisión Presidencial a la mandataria Claudia Sheinbaum Pardo propone dismantelar al Instituto Nacional Electoral (INE) en diversas áreas clave para la organización de elecciones, para ahorrarse hasta 5 mil 895 millones de pesos.

De acuerdo con el documento que circula como “un primer saque” de la propuesta que deberá avalar y presentar la Presidenta al Congreso el martes, se plantea una reingeniería en el INE y en la organización de las elecciones, y el mayor ahorro estará en el cambio de permanentes a temporales de las Juntas Distritales Ejecutivas, cuyo presupuesto disminuiría 70%.

El ahorro al erario se prevé en 4 mil 360 millones de pesos cada vez que no haya elección federal, es decir, cada tercer año. El documento asegura que este cambio deberá entrar en vigor hasta pasada la elección intermedia inmediata, es decir, hasta 2028.

En su conferencia matutina, Sheinbaum Pardo afirmó que el documento circulado “es falso” y adelantó que presentará la iniciativa formalmente el 24 de febrero. Pero a mediodía, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, confirmó que el texto es oficial, pero aseguró que es “un borrador” de los trabajos que aún afina la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

En cualquier escenario, tanto la Presidenta como el líder morenista han admitido que no se cuenta con el apoyo del PVEM y PT por múltiples razones. Sin embargo, confían en avanzar la reforma, con cambios al documento.

DESGLOSE

Las Juntas Distritales Ejecutivas se encargan de capacitar a los funcionarios de casilla, proponer en dónde se colocarán casillas y validar, de manera periódica y a través de

los módulos del INE, el padrón electoral. Además, realizan actividades que fomentan la cultura cívica del voto libre y secreto.

La propuesta busca quitarles esa última función y hacerlas temporales, además, cuando funcionen en año electoral, sólo tendrán un vocal y no cinco.

El segundo mayor ahorro que busca la Comisión Presidencial está en la reducción de 70% en el presupuesto de las Juntas Locales Ejecutivas, de hasta mil 73 millones de pesos.

Las Juntas Locales son aquellas representaciones del INE en los estados que coordinan los trabajos del instituto con los organismos locales y los gobiernos estatales. Si bien no se propone que sean temporales, sí que se les recorte el presupuesto hasta 70%.

Otros 199.2 millones de pesos se ahorrarán de reducir hasta 30% el presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, eliminando funciones de educación cívica y reducir la capacitación en años electorales, de tres vueltas a una.

Además, por la “racionalización de funciones” a la Secretaría Ejecutiva del INE, en donde se recortaría 50% de su presupuesto, se ahorrarían 93.8 millones de pesos. Por la eliminación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OUPLE), se ahorrarían otros 72.4 millones.

Poco más de 51.9 millones de pesos se ahorrarían de la reducción de salarios y prestaciones de los dos consejeros del INE que ya no existirían, y 43.7 millones de la eliminación de la Coordinación de Asuntos Internacionales del instituto, misma que se encarga de coordinar a los observadores electorales internacionales.

“SE DESTRUYE ESENCIA DEL INSTITUTO”

Especialistas consultados por EL UNIVERSAL coincidieron en que, de concretarse dicha propuesta, se

terminaría destruyendo la esencia del INE por la cual inició: la certeza de que las elecciones son limpias y que los ciudadanos las ejecutan.

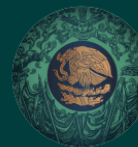
Marco Baños, exconsejero del INE, detalló que si se vuelven temporales las Juntas Distritales Ejecutivas, se pone en riesgo la actualización y limpieza del padrón electoral y se volvería a tener elecciones con múltiples irregularidades, como en la década de los 80.

“Esto nos regresa a la modalidad de organización electoral que se tenía antes de las elecciones del 91, cuando igualmente los órganos electorales eran temporales y que no permanecían después de la conclusión del proceso electoral.

“Una de las grandes ventajas que ha tenido el sistema electoral mexicano, desde entonces, es que la permanencia de su estructura ha servido para poder actualizar temas como el padrón electoral, las rutas electorales, los domicilios de ubicación de las mesas directivas de casquilla, toda la partelogística que se realiza después de una elección”, añadió.

Juan Manuel Ortega, doctor en Ciencia Política y profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, afirmó que “estarían acabando con la esencia del INE”, por prácticamente terminar con el servicio profesional de carrera.

“Si se vuelven temporales las juntas se rompe con la continuidad profesional. Entonces, ¿qué pasa con la credencialización segura? No es gratuito que para trámites oficiales se pida el INE o el pasaporte, son las formas de identificación, sí, más caras, pero correspondientemente menos susceptibles a fraudes”, dijo. ●



INSTITUTO DESARMADO

La propuesta que contiene el primer borrador de la reforma implicaría un retroceso en las funciones del sistema electoral mexicano, como en la capacitación y logística, consideran especialistas

REDUCCIÓN EN AÑOS NO ELECTORALES

Millones de pesos

■ Reducción ■ Eliminación

Juntas Locales Ejecutivas (70%)

■ 1,073.7

Juntas Distritales Ejecutivas (70%)

■ 4,360.7

Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE*

■ 72.4

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** (30%)

■ 199.3

Coordinación de Asuntos Internacionales

■ 43.8

Secretaría Ejecutiva, con racionalización de funciones (50%)

■ 93.9

Consejeros electorales, por eliminación de dos consejeras electorales (20%)

■ 52.0

NOTA: Entre paréntesis aparece el % de reducción. *Función que pueden desempeñar los órganos auxiliares locales propuestos. **Se elimina la función de educación cívica y se racionaliza la de capacitación. Fuente: Documento de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

3. Financiamiento electoral (Costo del INE)

Juntas distritales con conformación en año electoral (Art.41, Base V, Apartado A)

Las juntas distritales dejan de ser permanentes y se conformarían solo en el año electoral; se unificarían las áreas de organización y capacitación bajo una misma estructura a cargo de un vocal ejecutivo por distrito. La capacitación tendría solo una vuelta, en lugar de las actuales tres.

Las autoridades electorales administrativas dejarían de tener a su cargo exclusivo la educación cívica y no tendrían aparato internacional.

ESTIMADO DE REDUCCIÓN EN AÑOS NO ELECTORALES DE \$5,895,704,238 (42%). La reducción trianual se estima en 21% considerando un gasto del año electoral de 2027 semejante al de 2024, observando lo siguiente:

- \$1,073,671,400 reducción de la reducción de 70% a Juntas Locales Ejecutivas
- \$4,360,704,238 reducción de 70% a Juntas Distritales Ejecutivas
- \$72,400,000 eliminación de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE (función que pueden desempeñar los órganos auxiliares locales propuestos)
- \$199,300,000 reducción de 30% a la Dir. Ej. de Capacitación Electoral y Educación Cívica por eliminar la función de educación cívica y racionalización de la capacitación
- \$43,800,000 eliminación de la Coordinación de Asuntos Internacionales
- \$93,900,000 reducción del 50% a la Secretaría Ejecutiva, con racionalización de funciones
- \$52,000,000 reducción del 20% a consejeros electorales por eliminación de dos personas consejeras

Nota: Esta reducción podrá incrementarse al año siguiente de la decisión emitida, en 2025, en 2026.

3. Financiamiento electoral (Costo del INE)



Juntas distritales con conformación en año electoral (Art.41, Base V, Apartado A)

Las juntas distritales dejan de ser permanentes y se conformarían solo en el año electoral; se unificarían las áreas de organización y capacitación bajo una misma estructura a cargo de un vocal ejecutivo por distrito. La capacitación tendría solo una vuelta, en lugar de las actuales tres.

Las autoridades electorales administrativas dejarían de tener a su cargo exclusivo la educación cívica y no tendrían aparato internacional.

ESTIMADO DE REDUCCIÓN EN AÑOS NO ELECTORALES DE \$5,895,704,238 (42%). La reducción trianual se estima en 21% considerando un gasto del año electoral de 2027 semejante al de 2024, observando lo siguiente:

En el documento se indica que las Juntas Distritales dejarán de ser permanentes y se conformarían en años electorales.



MARCO BAÑOS
Exconsejero del INE

Se destroza la capacidad técnica del INE. Tendría que armar en tiempo récord una estructura territorial poco confiable"

Entrevista / Manuel Velasco (Coordinador Senadores- PVEM)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Nosotros estamos participando para que sea una reforma electoral progresista y que no genere desequilibrios ni inequidad en la contienda. Entonces, concretamente estamos a favor de que se reduzcan las prerrogativas para los partidos políticos, pero que exista piso parejo, es decir, que todos nos bajemos al mismo número, que no exista un partido que reciba más recursos que otro, que nos vayamos al que recibe menos, que en este momento es el Partido del Trabajo. Esperamos que nuestras propuestas sean tomadas en cuenta en el documento final, que habrá de presentarse el día martes”.



<https://drive.google.com/file/d/1o6UDjuR-f3qx2JoldtsOoXzbNcYVHzr/view?usp=sharing>

**CANDIDATO ÚNICO**

Va Tereso Medina para liderar la CTM

REDACCIÓN

economia@elfinanciero.com.mx

Luego de 10 años sin cambio, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que tiene 2.5 millones de afiliados, renovará su dirigencia nacional el próximo 24 de febrero en una elección en la que Tereso Medina logró la unidad como candidato único.

El proceso de registro único fue ratificado por la instancia electoral de la central obrera, por lo que Medina se perfila para suceder a Carlos Aceves del Olmo.

El dirigente sindical ha colocado en el centro del debate no sólo la representación sindical, sino el papel estratégico que la central obrera jugará frente a los desafíos económicos del país.

En un contexto marcado por la implementación plena del Capítulo Laboral del T-MEC, la discusión sobre la reducción de la jornada laboral a 40 horas y la consolidación del nuevo modelo de justicia laboral, el aspirante a

**DIPUTADOS
DEL PT**

solicitan la vigilancia de la legalidad de las elecciones en la CTM ya que sólo votarán unos 100 líderes estatales y sindicales.

dirigir la Confederación ha enfatizado la necesidad de combinar certidumbre para la inversión con una defensa firme de los derechos de los trabajadores.

El exsenador y expdiputado ha sido identificado por federaciones y sectores industriales como un interlocutor con experiencia ante los mecanismos laborales del T-MEC, particularmente frente a los paneles de respuesta rápida y las inspecciones internacionales.

“México necesita sindicatos responsables que entiendan el alcance del Capítulo Laboral del T-MEC. No se trata de confrontar por confrontar, sino de cumplir la ley, fortalecer la negociación colectiva y dar certeza a los inversionistas”, ha sostenido en reuniones con representantes empresariales y sindicales.

La elección interna de la CTM ocurre en una etapa de transformación sindical derivada de la reforma laboral de 2019, que introdujo la legitimación de contratos colectivos.



Entrevista / Maiella Gómez (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Nos llegó la minuta del Senado de la iniciativa de la jornada laboral de 40 horas y la circulamos el viernes, cumpliendo la normativa que nos marca nuestro reglamento de cinco días, que implica que tengan conocimiento los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión del Trabajo y Previsión social, que presido. Ya convocamos a las comisiones para el lunes para llevar a cabo el análisis y la discusión de esta reforma. Nosotros decimos que es impostergable, porque esto ya es una demanda histórica, un acto de justicia”.

<https://drive.google.com/file/d/1i9I2zxO84TMSqzx8gpMDfR7GJCnzGmDD/view>



Entrevista / Lilia Aguilar Gil (Diputada – PT)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “Esta es una de las luchas de los trabajadores y a nosotros nos parece importante insistir en la posibilidad de que así pueda ser. La posibilidad de los dos días de descanso, una vez que las 40 horas sean una realidad no tiene el objetivo de afectar ni a las Mipymes ni a la creación de industria en nuestro país, sino de fortalecer el tema de derechos, pero evidentemente entendiendo que será una aplicación gradual para que la economía pueda adaptarse”.

https://drive.google.com/file/d/1hck8ttDdgRxhxPhEQYMquSamomF7WQ_6/view?usp=sharing



México amplía la definición de abuso sexual: el silencio de la víctima no es consentimiento



México dio este jueves un paso de gigante en la definición del delito de abuso sexual. La Cámara de Diputados de México aprobó por unanimidad ampliar la definición penal del delito de abuso sexual, avlando así la propuesta que presentó en su día la presidenta Claudia Sheinbaum. La principal novedad incluye que el silencio o la falta de resistencia por parte de la víctima no pueda interpretarse como un consentimiento.

Con el voto favorable de 431 diputados, el Congreso mexicano dio luz verde a la reforma de los artículos 260 y 266 bis del Código Penal Federal en materia de abuso sexual, para ampliar su definición y alcance, así como para fijar nuevas penas.

En un comunicado, la Cámara Baja informó que el texto actualizado establece que este delito lo comete “quien, sin el consentimiento de la víctima y sin el propósito de llegar a la cópula, realice en el ámbito público o privado cualquier acto de naturaleza sexual, la obligue a observarlo, o la haga ejecutarlo sobre sí, para un tercero o para el propio sujeto activo”.

Con esta reforma se entiende como acto sexual los tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales explícitas.

Asimismo, no se considerará consentimiento cuando la voluntad de la persona “haya sido anulada o viciada por violencia, intimidación, engaño, amenaza, abuso de confianza, autoridad o situación de vulnerabilidad”.

“El consentimiento no podrá presu-

mirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia física de la víctima”, destacó la Cámara de los Diputados tras suscribir la reforma propuesta por la primera mujer presidenta de México. La nueva ley será enviada al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

AUMENTA LA PENA DE CÁRCEL

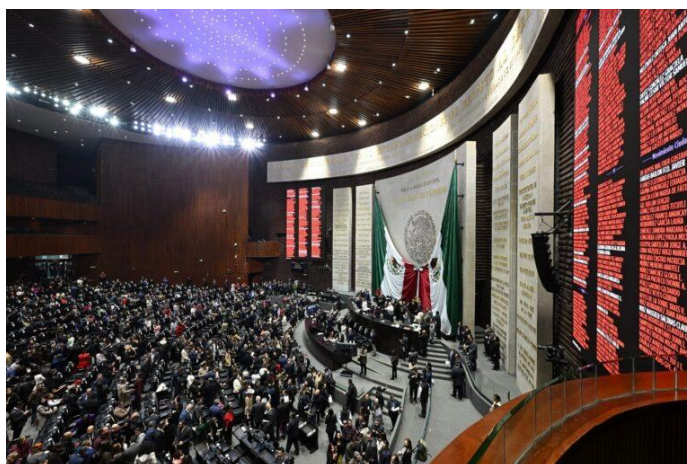
Además, las penas previstas en caso de abuso sexual irán de tres a siete años de prisión, a la vez que se impone la obligación de que los condenados asistan a talleres reeducativos con perspectiva de género y no violencia contra las mujeres o que presten algún tipo de servicio social al Estado. Estas nuevas penas de prisión han suscitado las críticas de algunos diputados opositores y socios del Gobierno, al denunciar que los tiempos de condena actuales suponen una reducción en comparación con lo que estaban previstos anteriormente, que podían llegar hasta los diez años de cárcel. La reforma también prevé ampliar y fortalecer agravantes en este delito como la violencia física, psicológica y moral, o cuando exista entre el agresor y la víctima una relación de “confianza sentimental” o algún tipo de parentesco. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), una de cada cinco mexicanas ha vivido violencia en espacios públicos, pero un 92 % de los casos no se denuncian •

(Fran Ruiz Perea)



Diputados de México aprueban reforma que amplía definición de abuso sexual

El abuso sexual se redefine como cualquier acto sexual efectuado sin consentimiento, incluyendo tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales explícitas.



La Cámara de Diputados de México aprobó por unanimidad una reforma al Código Penal Federal que amplía y precisa la definición de abuso sexual. La iniciativa, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, modifica los artículos 260 y 266 bis para eliminar vacíos legales que anteriormente permitían la impunidad en agresiones sexuales que no implicaban contacto físico directo o violencia explícita.

La nueva legislación establece que el abuso sexual comprende cualquier acto sexual realizado sin consentimiento, tales como tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales explícitas.

[Diputados de México aprueban reforma que amplía definición de abuso sexual - teleSUR](#)



México amplía definición de abuso sexual y establece que el silencio no es consentimiento

La Cámara de Diputados de México aprobó por unanimidad ampliar la definición penal del delito de abuso sexual, incluyendo que el silencio o la falta de resistencia por parte de la víctima no pueda interpretarse como un consentimiento.

Con el voto favorable de 431 diputados, el Congreso mexicano dio luz verde a la reforma de los artículos 260 y 266 bis del Código Penal Federal en materia de abuso sexual, para ampliar su definición y alcance, así como para fijar nuevas penas.

En un comunicado, la Cámara Baja informó que el texto actualizado establece que este delito lo comete «quien, sin el consentimiento de la víctima y sin el propósito de llegar a la cópula, realice en el ámbito público o privado cualquier acto de naturaleza sexual, la obligue a observarlo, o la haga ejecutarlo sobre sí, para un tercero o para el propio sujeto activo».

Con esta reforma se entiende como acto sexual los tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales explícitas.

Asimismo, no se considerará consentimiento cuando la voluntad de la persona «haya sido anulada o viciada por violencia, intimidación, engaño, amenaza, abuso de confianza, autoridad o situación de vulnerabilidad».

La reforma también prevé ampliar y fortalecer agravantes en este delito como la violencia física, psicológica y moral, o cuando exista entre el agresor y la víctima una relación de «confianza sentimental» o algún tipo de parentesco.

[México amplía definición de abuso sexual y establece que el silencio no es consentimiento - SWI swissinfo.ch](#)



México amplía definición de abuso sexual y establece que el silencio no es consentimiento

Con el voto favorable de 431 diputados, el Congreso dio luz verde a la reforma de los artículos 260 y 266 bis del Código Penal Federal en materia de abuso sexual, para ampliar su definición y alcance, así como para fijar nuevas penas.



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad ampliar la definición penal del delito de abuso sexual, incluyendo que el silencio o la falta de resistencia por parte de la víctima no pueda interpretarse como un consentimiento.

Con el voto favorable de 431 diputados, el Congreso dio luz verde a la reforma de los artículos 260 y 266 bis del Código Penal Federal en materia de abuso sexual, para ampliar su definición y alcance, así como para fijar nuevas penas.

En un comunicado, la Cámara Baja informó que el texto actualizado establece que este delito lo comete “quien, sin el consentimiento de la víctima y sin el propósito de llegar a la cópula, realice en el ámbito público o privado cualquier acto de naturaleza sexual, la obligue a observarlo, o la haga ejecutarlo sobre sí, para un tercero o para el propio sujeto activo”.

Con esta reforma se entiende como acto sexual los tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales explícitas.



Asimismo, no se considerará consentimiento cuando la voluntad de la persona “haya sido anulada o viciada por violencia, intimidación, engaño, amenaza, abuso de confianza, autoridad o situación de vulnerabilidad”.

“El consentimiento no podrá presumirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia física de la víctima”, destacó la Cámara de los Diputados tras suscribir la reforma propuesta en su momento por la presidenta Claudia Sheinbaum, que ahora será enviada al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Además, las penas previstas en caso de abuso sexual irán de tres a siete años de prisión, a la vez que se impone la obligación de que los condenados asistan a talleres reeducativos con perspectiva de género y no violencia contra las mujeres o que presten algún tipo de servicio social al Estado.

Estas nuevas penas de prisión han suscitado las críticas de algunos diputados opositores y socios del Gobierno, al denunciar que los tiempos de condena actuales suponen una reducción en comparación con lo que estaban previstos anteriormente, que podían llegar hasta los diez años de cárcel.

La reforma también prevé ampliar y fortalecer agravantes en este delito como la violencia física, psicológica y moral, o cuando exista entre el agresor y la víctima una relación de “confianza sentimental” o algún tipo de parentesco.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), una de cada cinco mujeres en México ha vivido violencia en espacios públicos, pero un 92% de los casos no se denuncian.

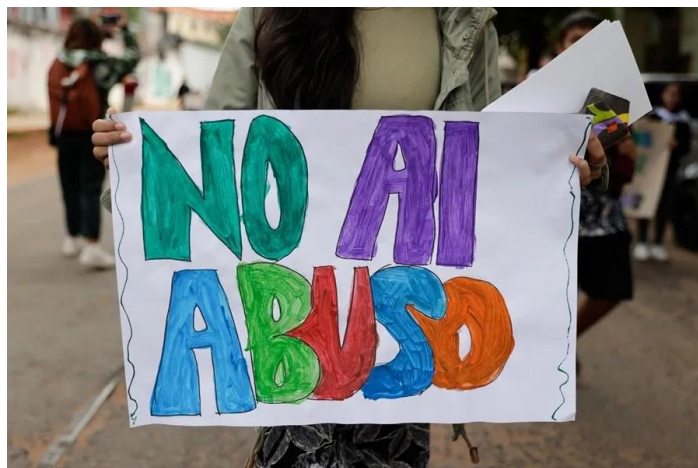
[México amplía definición de abuso sexual y establece que el silencio no es consentimiento •](#)

[Actualidad • Forbes México](#)



México amplía la definición de abuso sexual y establece que el silencio no es consentimiento

19 febrero 2026



Ciudad de México (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó por unanimidad ampliar la definición penal del delito de abuso sexual, incluyendo que el silencio o la falta de resistencia por parte de la víctima no pueda interpretarse como un consentimiento.

Con el voto favorable de 431 diputados, el Congreso mexicano dio luz verde a la reforma de los artículos 260 y 266 bis del Código Penal Federal en materia de abuso sexual, para ampliar su definición y alcance, así como para fijar nuevas penas.

En un comunicado, la Cámara Baja informó que el texto actualizado establece que este delito lo comete «quien, sin el consentimiento de la víctima y sin el propósito de llegar a la cópula, realice en el ámbito público o privado cualquier acto de naturaleza sexual, la obligue a observarlo, o la haga ejecutarlo sobre sí, para un tercero o para el propio sujeto activo».

Con esta reforma se entiende como acto sexual los tocamientos, caricias, roces corporales, exhibiciones o representaciones sexuales explícitas.

Asimismo, no se considerará consentimiento cuando la voluntad de la persona «haya sido anulada o viciada por violencia, intimidación, engaño, amenaza, abuso de confianza, autoridad o situación de vulnerabilidad».

[México amplía definición de abuso sexual y establece que el silencio no es consentimiento](#)



México amplía la definición de "abuso sexual" para incluir que el silencio no implica consentimiento



Europa Press Internacional

Publicado: jueves, 19 febrero 2026 21:54

La Cámara de Diputados de México ha aprobado finalmente ampliar la definición de "abuso sexual" en el Código Penal para incluir que el "consentimiento no podrá presumirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia física de la víctima".

La medida, aprobada por 431 votos y que modifica los artículos 260 y 266 del Código Penal mexicano e incluye que no hay consentimiento cuando "la voluntad de la persona ha sido anulada o viciada por violencia, intimidación, engaño, amenaza, abuso de confianza, autoridad o situación de vulnerabilidad", según un comunicado.

En concreto, el delito de "abuso sexual" queda definido como toda aquella persona que "sin el consentimiento de la víctima y sin el propósito de llegar a la cópula, realice en el ámbito público o privado cualquier acto de naturaleza sexual, la obligue a observarlo, o la haga ejecutarlo sobre sí, para un tercero o para el propio sujeto activo".

La legislación, que pasa ahora "al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales", también contempla penas de tres a siete años de prisión, así como la obligación de acudir a talleres con perspectiva de género y no violencia contra las mujeres o prestar servicios sociales en favor del Estado.

[México amplía la definición de "abuso sexual" para incluir que el silencio no implica consentimiento](#)



Secretaría de las Mujeres celebra aprobación de reforma contra el abuso sexual: esto será considerado violación

La reforma al Código Penal Federal incluyó modificaciones para también definir los terminos sobre el consentimiento



Por **Fernanda López Castro**



Citlalli Hernández, secretaria de las Mujeres, celebró que la **Cámara de Diputados** aprobó ayer el dictamen a la minuta que modifica los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual, en el cual definió los lineamientos para determinar un caso de violación y sus sanciones.

En su cuenta de X, la funcionaria federal **agradeció a los senadores y diputados “de todas las fuerzas políticas”**, por apoyar la iniciativa, considerándolo una reforma “histórica” que “protege a todas las mujeres”.

“Celebro la aprobación en la @Mx_Diputados de las modificaciones a los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal para castigar contundentemente el abuso sexual. Gracias a las y los legisladores de todas las fuerzas políticas que votaron de manera unánime a favor de esta histórica reforma que protege a todas las personas y particularmente a nuestras mujeres, adolescentes y niñas”, escribió en la red social.

En la misma publicación, también calificó la aprobación como una avance “firme” en el en el Plan Integral contra el abuso sexual.

[Secretaría de las Mujeres celebra aprobación de reforma contra el abuso sexual: esto será considerado violación - Infobae](#)



Avalarán diputados que policías estatales usen armamento del Ejército

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados adelantó que aprobará la reforma propuesta por el Congreso de Chiapas para que a los cuerpos policiacos de los estados se les permita portar y usar armas de uso exclusivo del Ejército, para que puedan hacer frente al crimen organizado, pero incluirá ajustes a fin de precisar que el permiso estará sujeto a la capacitación y certificación de los elementos por la Secretaría de la Defensa Nacional.

En una iniciativa que presentó para delimitar los permisos a esa regla, la presidenta de la comisión, Jessica Saiden Quiroz (Morena), indicó que el objetivo es “garantizar la capacidad de respuesta de las policías estatales ante la criminalidad con alto poder de fuego”.

En el texto del proyecto de reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Saiden Quiroz alertó que en México “persiste un problema de asimetría operativa que se ha agudizado en diversas regiones del país: la expansión de organizaciones criminales que emplean dicho armamento de alto poder,

mayor capacidad de fuego y mayor alcance”, mientras las policías locales carecen de esas herramientas.

Lo anterior, lamentó la diputada yucateca, genera “un círculo de impunidad y debilitamiento institucional: se elevan los riesgos para el personal y para terceros, se limita la respuesta proporcional del Estado y se dificulta la contención de delitos de alto impacto que afectan la vida, la integridad y el patrimonio de las familias”.

Para autorizar el uso de dicho arsenal a las policías estatales, puntualizó, debe existir “necesidad operativa acreditada” y cumplir diversos requisitos, entre ellos una solicitud formulada por la autoridad competente; la certificación individual vigente del personal operativo al que se asignará el armamento, y la determinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre el cumplimiento del objetivo que originó la solicitud.

La diputada planteó agregar en los artículos transitorios que las autoridades solicitantes pueden celebrar convenios para la donación, asignación o comodato de armamento, y que la Defensa debe capacitar a los elementos en el manejo, seguro y custodia de dichos implementos.



20-02-26

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Estamos esperando un paquete legislativo muy robusto, yo creo que va a ser sorpresa porque está dirigido a combatir la corrupción, así que México entrará en un gran debate en torno a las medidas urgentes para combatir la corrupción en el país, para erradicar la impunidad. Creo que vamos a tener un sistema que regule y fortalezca la denuncia ciudadana, es algo imprescindible con el propósito de tener más fuentes, señalando y precisando los actos de corrupción de los funcionarios públicos”.



https://drive.google.com/file/d/1oJnKm5XFMo6rmZ4rT_05axy8EGEWtV1x/view?usp=sharing



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Ningún país del mundo tiene dos días de descanso obligatorio.

Lo que queremos es que la jornada laboral se reduzca y; de esta manera, garantizar que el trabajador tenga mayor tiempo con su familia y mayor tiempo para la recreación.

“Teníamos un rezago internacional, la mayoría de los países que tienen un régimen de derechos laborales, su jornada laboral ronda en las 40 horas y así, lo quisimos hacer. Se respeta y consolida la fuente del trabajo, la fortaleza de la empresa, el derecho del trabajador a tener mayor vida comunitaria y familiar y; de esta manera, todos salimos ganando”.

<https://drive.google.com/file/d/1uJZ3vHr371JT6qwXwPpZHZVMnrYSXCdT/view>



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Esperamos el paquete anticorrupción y yo espero que va a ser una de las iniciativas más relevantes. Yo creo que si nos damos un poco de paciencia y empezamos a intensificar las conversaciones podremos construir una mayoría calificada que permita cambios de profundidad, democráticos, garantías de independencia, de profesionalismo del INE y nuevos esquemas para que la representación plurinominal sea reflejo de la diversidad que existe en el país. Todavía no hay una iniciativa integrada y creo que estos días son de mucha plática, de mucha paciencia de conversaciones intensas con el Partido Verde, Partido del Trabajo y los otros grupos parlamentarios”.



https://drive.google.com/file/d/1-wTGkyvawLFeXXmL_JvtbgHdh2Tuui6M/view?usp=sharing



Entrevista / Alma Delia Navarrete (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “La aprobación de la reforma en materia de abuso sexual implica una iniciativa muy importante en todos los sentidos. Creemos que es un paradigma, porque es algo cotidiano que todo el mundo lo vivimos, pero todo el mundo lo había normalizado sin pensar que podía llegar a una sanción, como la que se aprobó ayer en la Cámara de Diputados. Es una reforma integral, ya no nada más como mencionaba en el Código Penal Federal, sino que, con esto, se amplía el concepto y clarifica la definición de delito, colocando como elemento esencial la ausencia de consentimiento”.

<https://drive.google.com/file/d/1JxFds4c-uECPq6k1zmRxgPo0m3SLue5p/view>



Alcaldesa de Cuauhtémoc acusa al diputado Arturo Ávila de desprestigiar su imagen

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN). –La alcaldesa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, denunció que el diputado federal por Morena **Arturo Ávila** ha invertido del 2020, a la fecha, 7 millones de pesos en redes sociales para golpear su imagen e intentar desprestigiarla.



<https://drive.google.com/file/d/1ZnKjLC2Syi0AFMpao-x-RuiL8vnk65L1/view>



Montaje, las pesquisas del asesinato de Samir Flores, dicen activistas

NÉSTOR JIMÉNEZ

Tras cumplirse siete años del asesinato del activista Samir Flores en el estado de Morelos, integrantes del Congreso Nacional Indígena, acompañados por representantes de otras agrupaciones, realizaron una manifestación frente a la sede de la Secretaría de Gobernación, donde reclamaron que las investigaciones sobre el caso "son un montaje".

Tras exigir que no se proteja a funcionarios probablemente involucrados, pidieron que se llame a declarar al actual diputado federal Hugo Eric Flores, quien en el momento del homicidio era delegado federal en esa entidad. De igual forma, solicitaron que se llame al ex gobernador, Cuauhtémoc Blanco, y al ex fiscal estatal, Uriel Carmona, entre otros ex funcionarios de las tres instancias de gobierno.

La activista Samantha César, integrante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, de Morelos, Puebla y Tlaxcala, detalló que la movilización de ayer fue para denunciar que en la investigación "no ha cambiado la narrativa, nos parece un montaje total lo que está pasando. Se está enfocado a un guión basado en la responsabilidad del crimen organizado que sólo pretende buscar a los autores materiales y no a los autores intelectuales". Sostuvo que el crimen fue un "asesinato político", por lo que llamó a buscar a los responsables intelectuales. Recordó que esta semana inició el juicio del único detenido, con un proceso en el que, afirmó, la carpeta de investigación tiene muchas irregularidades.

Flores fue asesinado en su casa el 20 de febrero de 2019 por ser uno de los principales opositores de la construcción de la termoelectrica y el gasoducto en Morelos.



Obligan a Noroña a eliminar dichos contra Quiroz

MAYOLO LÓPEZ
Y MAYUMI SUZUKI

Al considerar que usa expresiones contra la Alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, que constituyen violencia política en razón de género, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) ordenó al senador Gerardo Fernández Noroña editar o suprimir fragmentos de videos de su canal de YouTube.

En el acuerdo IEM-PESV-02/2026, la autoridad determinó solicitar al legislador la “edición y/o supresión” de segmentos específicos de tres transmisiones, detalladas por enlace electrónico y minuto exacto.

Entre las expresiones señaladas se encuentra una transmisión del 24 de noviembre de 2025, en la que el senador afirmó: “La declaración irresponsable de la

Alcaldesa Quiroz en Uruapan de señalar a Godoy y Morón como posibles responsables... ella puede ir a la Fiscalía y dar elementos si es que los tiene”.

En ese mismo posicionamiento añadió: “Entonces yo digo, es una posición fascista y tiene una intención: la electoral, porque su ambición se le despertó dentro de la tragedia que vive. Pero su ambición se le despertó”.

Tras ser notificado, el morenista eliminó videos de su canal de YouTube y negó haber cometido acto alguno de molestia, hostigamiento, intimidación, o haber realizado publicaciones que denigraran su condición de mujer.

En su videocharla, acusó a la Alcaldesa de Uruapan de intentar censurar sus intervenciones durante las sesiones del Senado.

**Y ADEMÁS**

Grecia no presentó denuncia: fiscalía

La fiscalía de Michoacán confirmó que Grecia Quiroz, alcaldesa de Uruapan y viuda de Carlos Manzo, aportó 11 videos con la finalidad de que se investigue a los legisladores Leonel Godoy y Raúl Morón, supuestos enemigos políticos de su esposo, y que más que una denuncia se trató de una solicitud.

“Ella solicitó que se hiciera una investigación con base en los elementos que presentó”, precisó el fiscal Carlos Torres Piña.

Por separado, el hermano de Manzo, Juan, insistió en que se debe investigar el móvil político.



EN MICHOACÁN

Autoridad electoral ordena a Noroña bajar videos en que agrede a Grecia Quiroz

Él señaló que buscan amordazarlo y avisó que no dejará de hablar de la alcaldesa

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Electoral de Michoacán emitió medidas cautelares contra el senador Gerardo Fernández Noroña por presuntos hechos constitutivos de violencia política en razón de género contra Grecia Quiroz, alcaldesa de Uruapan.

Stephany Rodríguez, consejera jurídica del ayuntamiento, informó el miércoles que la autoridad electoral atendió una queja por los dichos del morenista, quien llamó a la alcaldesa “fascista y ambiciosa”, por externar aspiraciones presidenciales y por el movimiento que encabezó tras la muerte de su esposo, Carlos Manzo.

La autoridad electoral solicitó al morenista bajar los videos de su canal de YouTube, en los que criticó a la alcaldesa, así como abstenerse de realizar cualquier acto de hostigamiento en su contra.

En respuesta, Fernández Noroña

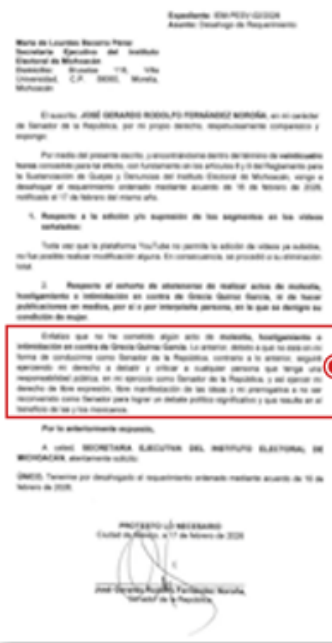
rechazó haber incurrido en alguna falta. “No hay medidas cautelares. Es un consejo inaplicable. Yo no incurri en las conductas que dicen, de lo contrario me habrían sancionado. Pretenden amordazarme y no lo haré”, comentó a EL FINANCIERO.

Dijo que tampoco hay algo que impugnar: “Están intrigando”.

El senador también consideró que la alcaldesa estaba cayendo en golpeo político por denunciar al diputado Leonel Godoy y al senador Raúl Morón, ambos de Morena, por estar presuntamente implicados en la muerte de Carlos Manzo.

En una carta pública dirigida a María de Lourdes Becerra, secretaria ejecutiva del instituto, Fernández Noroña afirmó que atenderá parcialmente la decisión.

“Toda vez que la plataforma de YouTube no permite la edición de videos ya subidos, no he podido realizar modificación alguna. En consecuencia, se procedió a la eliminación



Énfasis que no he cometido algún acto de molestia, hostigamiento o intimidación en contra de Grecia Quiroz García. Lo anterior, debido a que no está en mi forma de conducirme como Senador de la República, contrario a lo anterior, seguiré ejerciendo mi derecho a debatir y criticar a cualquier persona que tenga una responsabilidad pública, en mi ejercicio como Senador de la República, y así ejercer mi derecho de libre expresión, libre manifestación de las ideas y mi prerrogativa a no ser reconvenido como Senador para lograr un debate político significativo y que resulte en el beneficio de las y los mexicanos.

Respuesta. Fernández Noroña envió una carta en la que aclara que no hostigó a Grecia Quiroz.

total”, dijo sobre las videocharlas en las que ha mencionado a la quejosa.

La autoridad electoral le pidió editar o eliminar los videos en un plazo de 24 horas. Sin embargo, afirmó que no atenderá el exhorto para abstenerse de hablar de ella.

“No he cometido ningún acto de molestia, hostigamiento o intimidación en contra de Grecia Quiroz García. Lo anterior, debido a que no está en mi forma de conducirme como senador de la República; contrario a lo anterior, seguiré ejerciendo mi derecho a debatir y criticar a cualquier persona que tenga una responsabilidad pública en mi ejercicio como senador de la República, y así ejercer mi derecho a la libre expresión, libre manifestación de ideas y mi prerrogativa a no ser reconvenido como senador para lograr un debate político significativo y que resulte en beneficio de los mexicanos”, argumentó Fernández Noroña.

En su cuenta de X, el senador le pidió a la alcaldesa que aguante la crítica. “No la he hostigado señora alcaldesa, ni lo haré. Está usted, como cualquier persona servidora pública, sujeta al debate y al escrutinio público. Recibe críticas y las seguirá recibiendo”.



Tres morenistas michoacanos contra la alcaldesa de Uruapan

Crece pugna de Grecia con rivales de Manzo

► **AHORA EL EXEDIL** Campos amaga con contrademandar a la munícipe, al igual que lo hizo el senador Morón; el diputado federal Godoy la acusa de esconder intención política-electoral

► Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

La pugna entre Grecia Quiroz, alcaldesa de Uruapan, Michoacán, y tres personajes morenistas a los que acusó penalmente de estar detrás del asesinato de su esposo Carlos Manzo, arreció este jueves cuando uno de ellos amagó también con emprender acciones legales en contra de la funcionaria municipal.

El expresidente municipal de Uruapan, Ignacio Campos Equihua, uno de los tres acusados por Quiroz García, declaró que evalúa la posibilidad de contrademandar a la munícipe sustituta, al igual que lo manifestó la víspera el senador de la República Raúl Morón.

el dato

EL FISCAL de Michoacán Carlos Torres aseguró que Grecia Quiroz no presentó denuncia contra los morenistas, sino una "solicitud para que se pueda investigar".

En entrevista televisiva, también coincidió con el diputado federal Leonel Godoy en el sentido de que las acciones legales tomadas por la presidenta municipal esconden una intencionalidad política que apunta a su búsqueda de la gubernatura de Michoacán.

"Creo que estas denuncias tienen que ver más con un tema político que con argumentos legales; vamos a esperar qué dice la fiscalía y qué pruebas presenta Grecia Quiroz", dijo.

Campos Equihua agregó que las acusaciones de Grecia Quiroz buscan descalificar a quienes quieren participar y buscar la gubernatura en el próximo proceso electoral en Michoacán, pero en su caso personal no hay ninguna intención de competir por la titularidad del Ejecutivo.

"He recibido muchos señalamientos, pero estamos tranquilos porque somos gente de trabajo y estamos dispuestos a que, si nos llama la fiscalía, ir a declarar. Pero si estas pruebas no tienen sustento legal, pues tendremos que actuar de la misma manera", advirtió.

Otro de los morenistas demandado por Grecia Quiroz es el diputado federal Leonel Godoy, exgobernador de Michoacán, quien dijo el martes que "todo mundo sabe en Michoacán" que Grecia Quiroz se está preparando para ser la candidata del Movimiento del Sombrero y buscar ser la gobernadora del estado.

"Tiene todo el derecho y vamos a contender contra ella, como lo vamos a hacer contra el PRI o Movimiento Ciudadano, solamente que no se debe acusar por interés político electoral", expresó.

Agregó que si la Fiscalía de Michoacán lo cita a declarar por el caso Carlos Manzo, él ayudará a esclarecer cualquier delito, pero "no debe ser a contentillo" y lo que debe hacer Grecia Quiroz es "buscar justicia y no hacer política".

Ayer por la tarde, el fiscal general de Michoacán, Carlos Torres Piña, especificó que la presencia de Grecia Quiroz en las oficinas de la fiscalía el martes pasado fue para entregar 11 videos en una memoria USB y, con base en el contenido, se realice una investigación a ciertos personajes por el asesinato de Carlos Manzo.

Agregó que, tras recibir los videos y poder integrarlos a la investigación, primero se tiene que cotejar que la información sea verídica y el contenido no sea hecho con Inteligencia Artificial.

El fiscal estatal no aclaró si la nueva información entregada por la viuda de Carlos Manzo es suficiente para citar a declarar a Leonel Godoy, a Raúl Morón e Ignacio Campos.



TODOS CONTRA LA FUNCIONARIA

A partir de los señalamientos que ha hecho la viuda de Carlos Manzo, morenistas de alto perfil han apuntado en su contra.



SABEMOS que en el homicidio de Carlos Manzo tuvo que ver mucho la línea política, porque tuvo muchos adversarios políticos que, sabemos, deben de ser investigados"

GRECIA QUIROZ
Alcaldesa de Uruapan



SIN DUDA es una denuncia con tintes electoreros. Grecia Quiroz quiere ser candidata a gobernadora, pero busca golpear a quien encabeza las encuestas"

LEONEL GODOY
Diputado federal de Morena



CUANDO tú acusas en falso, también el Código Penal de Michoacán plantea que pueda haber sanciones. Entonces, estamos revisando cómo actuar"

RAÚL MORÓN
Senador de Morena



ESTAMOS dispuestos a que, si nos llama la fiscalía, ir a declarar. Pero si estas pruebas no tienen sustento legal, pues tendremos que actuar de la misma manera"

IGNACIO CAMPOS
Excalde de Uruapan



LA ALCALDESA Quiroz de Uruapan ha decidido asumir una posición de ultraderecha fascista y que se le ha despertado la ambición y buscará la gubernatura de Michoacán"

GERARDO FERNÁNDEZ
Senador de Morena

Entrevista / Ignacio Campos Equihua (Exalcalde de Uruapan)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Ellos desde que llegaron a la administración (Carlos Manzo), empezaron a comentar situaciones personales, inclusive el mismo exalcalde siempre comentando que yo pertenecía a un grupo de crimen organizado y demás, pero no hay ninguna denuncia hasta apenas supuestamente el día de ayer. ¿Por qué nada más Raúl Morón, **Leonel Godoy** y tu servidor?, la justicia no es por considerar, que ella presente las pruebas (Grecia Quiroz), que se haga la investigación a través de la Fiscalía, tanto general como estatal y con gusto vamos a estar dispuestos a declarar”.



<https://drive.google.com/file/d/1uvmTFpcEyXNwQNIWUsoFExyvL0m06mPM/view?usp=sharing>



Fiscalía de Michoacán analizará videos entregados por Grecia Quiroz tras solicitar que se investigue a 3 políticos morenistas

El fiscal detalló que la alcaldesa de Uruapan aportó materiales para que se llame a declarar tras el asesinato de Carlos Manzo

Por **Ale Huitron**



[Grecia Quiroz](#), alcaldesa de **Uruapan**, Michoacán, entregó **11 videos** a la Fiscalía General del Estado (**FGE**) como parte de una solicitud para que se **investigue** a tres políticos morenistas tras el asesinato de su esposo, [Carlos Manzo Rodríguez](#).

Esto ocurre luego de que la edil acudió este martes a las instalaciones del Ministerio Público local para motivar que las autoridades llamen a declarar al diputado **Leonel Godoy** Rangel, al senador **Raúl Morón** Orozco y al exalcalde de Uruapan, [Ignacio Campos Equihua](#).

Al respecto, el fiscal general del estado, **Carlos Torres Piña**, detalló que Grecia Quiroz no presentó una denuncia contra los tres políticos, sino que se trató de una **solicitud de investigación** motivada por la entrega de los materiales.

“Es una solicitud para que se pueda investigar a ciertos personajes en base a esos elementos que nos menciona”, explicó el fiscal en entrevista con medios.

Analizarán videos para determinar que no se trata de Inteligencia Artificial

Aunque en un primer momento Grecia Quiroz informó que presentó una **denuncia**, Torres Piña señaló que esta solicitud motivará una primera investigación de los materiales para determinar que no se trata de Inteligencia Artificial (**IA**) y que son los originales.



Con estas indagatorias, las autoridades podrán determinar si los videos y la posible documentación entregada por Grecia Quiroz son **pruebas suficientes** para llamar a declarar a los políticos morenistas.

“Tenemos que cotejar **a qué hacen referencia** los videos. Son fuentes abiertas, (son) los videos que ustedes saben y conocen, pero nosotros tenemos que hacer las **investigaciones** y las indagaciones correspondientes para descartar las circunstancias de los videos”, detalló.

[Fiscalía de Michoacán analizará videos entregados por Grecia Quiroz tras solicitar que se investigue a 3 políticos morenistas - Infobae](#)



‘Hay suplentes’

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Ante las críticas por la licencia autorizada al morenista Sergio Mayer, quien dejó su cargo como diputado federal para irse a “La Casa de los Famosos” en medio de la discusión de reformas estratégicas para el Gobierno, la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo que hay suplentes.

—¿No hay inquietud?, se le preguntó.

“Es un asunto de Morena, en todo caso, Pero hay suplentes, cuando un diputado se va, pues está su suplente”, respondió.



Propone campañas en 'reality shows'!

El morenista Sergio Mayer, quien dejó la Cámara de Diputados para irse a La Casa de los Famosos, dijo que este tipo de experimentos sociales deberían ser utilizados para hacer campañas políticas.

PÁGINA 6



Especial



Plantea Mayer hacer campaña en reality!

MARTHA MARTÍNEZ

El diputado federal morenista Sergio Mayer, cuya licencia para separarse del cargo de manera indefinida a fin de integrarse a un programa de televisión generó controversia en la Cámara de Diputados, propuso que aspirantes a cargos de elección popular utilicen los reality shows para hacer campaña.

En un video que subió a sus redes para explicar las razones por las que aceptó dejar su curul para participar en "La Casa de los Famosos", en Estados Unidos, indicó que este tipo de experimentos sociales debería ser utilizado por quienes aspiran a un cargo de representación popular.

Afirmó que el uso de estos programas generaría ahorros en tiempo y dinero, pe-

ro también permitirían ver a los aspirantes sin máscaras.

"Estoy convencido que habrá comentarios y habrá debate sobre mi participación en este reality, pero les voy a dejar esta pequeña reflexión: imagina y piensa que en este tipo de experimentos sociales debería ser utilizado para quienes pretendemos ser votados en puestos de representación popular.

"Al conocer de fondo los candidatos nos ahorraríamos tiempo, dinero y mostraría de manera frontal y sin máscaras a quienes buscamos la aceptación y el voto de la sociedad", afirmó.

Mayer informó que decidió participar en "La Casa de los Famosos" porque está convencido de que a través



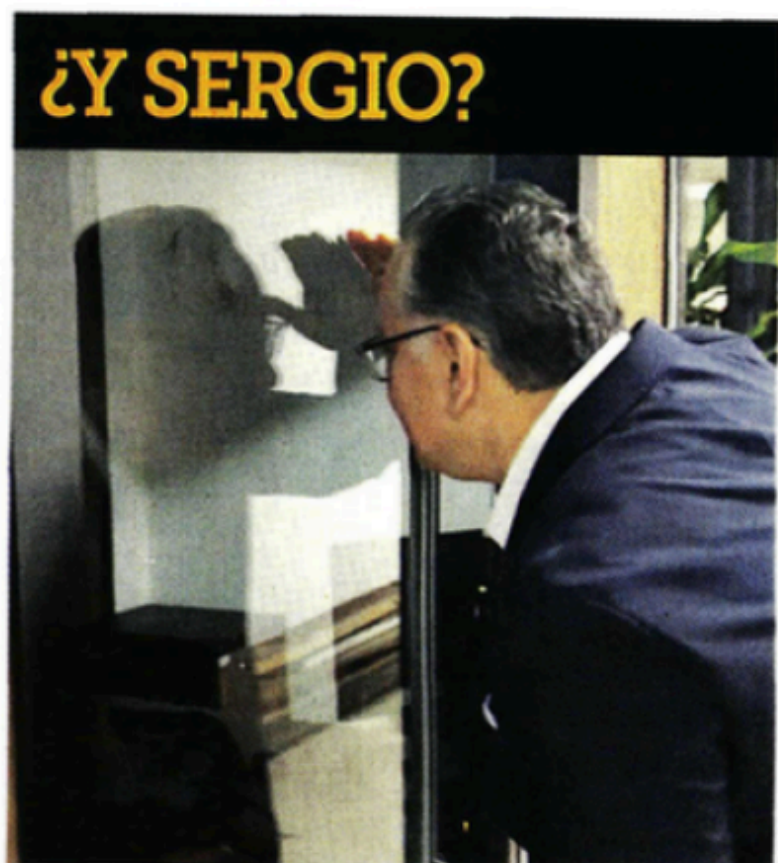
CAMPAÑAS
Y SHOW

de los nuevos canales de comunicación, como los reality y las redes sociales, es posible mandar mensajes concretos sobre la importancia de la cultura latina en una coyuntura

como la actual entre México y Estados Unidos.

"La coyuntura social y política con EU nos invita a hacer una reflexión de nuestra relación con ese país", aseveró.

"Estoy convencido que a través de los nuevos canales de comunicación, como son los reality shows y las redes sociales, podemos mandar mensajes concretos y contundentes sobre la importancia de la cultura latina. Un claro ejemplo de esto fue el show de Bad Bunny en el Super Bowl".



REFORMA / STAFF

El diputado federal morenista Gabriel García ironizó ayer sobre la licencia de su compañero de bancada Sergio Mayer para integrarse a “La casa de los famosos” y, en un video divulgado en redes, señaló que la oficina del artista

está vacía y “hay un silencio digno de nominación”.

“Mi vecino era Sergio Mayer, pero ya no hay nadie”, indicó mientras se asomaba en la oficina cerrada.

“¿Tú qué opinas, qué debemos hacer en Morena para estos casos? Opina en los comentarios”.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

'SE APEGARÁ REFORMA A PRINCIPIOS DE MORENA'

Ya valió. Morena no tiene
principios.
EX AMLO

PROPONE MAYER CAMPAÑAS EN REALITY

Digno representante
moreno.
CRÍTICO

ENCABEZARÁ BAD BUNNY SU PRIMERA PELÍCULA

Si como canta habla...
PÍNIN DÍAZ

FALLAN VS.GORDILLO: PAGARÁ A SAT 19.2 MDP

¿Sólo eso?
BAD MAN

RESPALDA SNTE ENFOQUE DE LIBROS DE TEXTO

Enfocado en su bolsillo
este líder.
GUARDIÁN HUASTECO

PIDE PRÍNCIPE WILLIAM ABORDAR SALUD MENTAL

Que empiece por su tío
Andrew.
OLGA NELLY



Acusan a Sergio Mayer de comprar casa y 2 terrenos en 0 pesos

NACIONAL. En medio de la polémica por su participación en el reality *La Casa de los Famosos*, el nombre de Sergio Mayer vuelve a estar en el centro del debate público. Esta vez, no por el reality show, sino por su declaración patrimonial filtrada en redes sociales, en la que aparecen una casa y dos terrenos con valor de adquisición reportado en “0 pesos”. El dato ha generado cuestionamientos sobre si se trató de una compra gratuita, una donación o simplemente información no visible en la versión pública del documento. El señalamiento fue difundido por el periodista Jorge García Orozco en el medio emeequis, donde publicó fragmentos de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses (Ejercicio 2020). En el documento se detalla una casa de 1,100 metros cuadrados — con 80% de propiedad— adquirida en 2016 mediante compraventa y crédito.

IAN BALLARDO



20/02/2026

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sergio Mayer deja la Cámara de Diputados por Reality Show

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE HERNANDEZ ALCAZAR). – Había una bolita que le sube y le baja a Morena, pero más bien, le estorbaba. Ahora que ya pidió licencia el diputado Garibaldi, **Sergio Mayer**, pues ya todos se le echan encima. Hay que recordar que hubo un pleito en el interior de Morena, por esas listas de plurinominales, se acuerdan cómo Citlalli Hernández le reclamaba a Mario Delgado, que era el presidente de Morena: que por qué Mayer en esa lista. Siempre en esas listas hay favores que pagar, que me ayudó en la campaña, que tal sindicato, que tal personaje, ¿pero Sergio Mayer?, bueno...

<https://drive.google.com/file/d/1Rop1WXerS7fkWoetfnkpy764AbORkd5E/view>



Sergio Mayer justifica su licencia como diputado para entrar en la ‘La Casa de los Famosos’

El actor alude a “la importancia de la cultura latina” y al rol de los ‘reality shows’ como un “gran experimento social”



PAULINA FLORES RAMÍREZ

México - 20 FEB 2026 - 01:13CET



“La coyuntura social y política con EE UU nos invita a hacer una reflexión de nuestra relación con ese país. Estoy convencido de que a través de los nuevos canales de comunicación, como son los *reality shows* y las redes sociales, podemos mandar mensajes concretos y contundentes sobre [la importancia de la cultura latina](#)”, asegura Sergio Mayer en un video. El actor, que desde este martes se encuentra aislado del mundo exterior concursando en *La Casa de los Famosos*, ha querido tener voz en la polémica que su ingreso al popular programa ha generado desde entonces. En una grabación que ha subido a su cuenta de X, el también diputado de Morena ha defendido [su decisión de pedir una licencia indefinida de su cargo en el Congreso](#) para ser parte de un “gran experimento social”.

Mayer ha sostenido que este tipo de shows le permiten al público conocer realmente la personalidad de los participantes y ha señalado que representan [“un formato diferente y novedoso” para crear otras formas de interacción](#) con la audiencia. En el video, el legislador expresa su confianza en Luis Morales Flores, su suplente, para continuar con la agenda de la autodenominada Cuarta



Transformación, el movimiento al que pertenece. En un momento de la grabación, se le escucha incluso una propuesta para apostar por estos formatos en la política: “Imagina y piensa que [este tipo de experimentos sociales](#) debería ser utilizado para quienes pretendemos ser votados en puestos de representación popular [para] conocer de fondo a los candidatos [...]”.

Anticipando el revuelo que su ingreso a La Casa de los Famosos causaría, el actor publicó este miércoles una columna en *El Heraldo de México* en la que remarcaba [el impacto de este tipo de shows en la actualidad](#). El escrito es, en muchas líneas, una réplica exacta de lo que ha mantenido en sus redes este jueves y en las que no ha dudado en justificar su decisión.

Gabriel García Hernández, diputado por Morena, también ha querido meterse en el debate con un video en sus redes en el que se burla de la ausencia de su compañero. Después de mostrar que la oficina de Mayer se encuentra vacía y con la luz apagada, su compañero de partido ha lanzado: “¿Tú qué opinas? ¿Qué debemos hacer en [Morena](#) para estos casos”. Al final, el legislador [aviva la polémica](#) y da pie a que el público emita sus propios pronunciamientos en los comentarios. En esa sección, los usuarios han seguido el consejo de García y han cargado contra Mayer para mostrar su molestia por este caso. “Que se largue, sin licencia, con renuncia”, “destituirlo, que siga su vida de disque famoso” y “Fuera Mayer”, se puede leer en algunos de ellos.



Morena vs Morena: diputado cuestiona licencia indefinida de Sergio Mayer, lo exhibe en TikTok

Sergio Mayer pidió licencia para participar en La Casa de los Famosos



Por Jaqueline Viedma



La decisión de **Sergio Mayer** sobre licencia por tiempo indefinido para entrar a **La Casa de Los Famosos** no deja de ser polémica, ahora también genera cuestionamientos al interior de **Morena** y lo exhiben sus propios compañero a través de redes sociales.

Gabriel García Hernández cuestiona licencia por tiempo indefinido

Este 19 de febrero de 2026, el diputado federal de **Morena**, **Gabriel García Hernández**, exhibió en su cuenta de TikTok a Sergio Mayer, en un breve video de apenas **18 segundos**, el cual ya acumula más de **15 mil likes** y supera los mil 500 comentarios, entre los que se encuentran opiniones en contradas.

En la grabación el legislador se muestra a las afueras de la oficina de Sergio Mayer, de quien dijo era vecino en San Lázaro, asomándose a su despacho, comenta: **"Ya no hay nadie. Pues sí, pidió licencia para irse a La Casa de los Famosos"**, dirigiéndose a sus seguidores, cuestionó: **"¿Tú qué opinas? ¿Qué debemos hacer en Morena para estos casos? Opina en los comentarios"**.

En la grabación el legislador se muestra a las afueras de la oficina de Sergio Mayer, de quien dijo era vecino en San Lázaro, asomándose a su despacho, comenta: **"Ya no hay nadie. Pues sí, pidió licencia para irse a La Casa de los Famosos"**, dirigiéndose a sus seguidores, cuestionó: **"¿Tú qué opinas? ¿Qué debemos hacer en Morena para estos casos? Opina en los comentarios"**.



Reportan baja asistencia de Sergio Mayer a su curul como Diputado, pero ganará 400 mil por semana en La Casa de los Famosos

El diputado federal pidió licencia para dejar el Congreso para participar en el reality show, reavivando la polémica sobre la responsabilidad pública frente a las jugosas ofertas televisivas



Por **Armando Guadarrama**



Sergio Mayer solicitó licencia por tiempo indefinido a su cargo como **Diputado Federal** para incorporarse como participante en el **reality La Casa de los Famosos**, donde **percibirá un sueldo semanal que supera en más de cinco veces** los ingresos mensuales netos de un legislador.

Este movimiento, confirmado por el programa del periodista **Juan Becerra** reavivó el debate sobre el compromiso y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos que privilegian actividades fuera del ámbito legislativo.

Maru Rojas, colaboradora en el programa de Becerra, expuso que Mayer funge por tercera vez consecutiva como legislador plurinominal, acumulando nueve años en el Congreso, aunque con baja participación tanto en sesiones como en iniciativas.

El contrato de **Mayer** en el *reality* estipula que, aunque resulte eliminado en una etapa temprana, debe asistir a las galas hasta la finalización del programa, que se transmite durante cuatro meses. De este modo, su aparición en medios superará con creces su presencia legislativa en este periodo.

De acuerdo con la periodista de espectáculos **Inés Moreno**, Mayer negoció un sueldo de **\$405.000 semanales** (USD 23.500, al tipo de cambio actual), además de bonos adicionales cuya naturaleza no se ha detallado públicamente. Este ingreso, pagado por la cadena **Telemundo**, es considerablemente mayor al que percibía como diputado.



Trayectoria política y desempeño legislativo

Los datos proporcionados por colaboradores del programa de **Juan Becerra** reflejan una tendencia constante: Mayer ha pedido licencia en dos ocasiones para participar en versiones del formato **La Casa de los Famosos**.

- En nueve años dentro del Congreso, integró las comisiones de Seguridad, Justicia y Defensa Nacional, pero su desempeño se reduce a cinco presentaciones formales de iniciativas.
- Esta limitada participación implica un bajo involucramiento en el debate y la labor legislativa, una situación que ha motivado críticas de analistas y colegas. La licencia para incorporarse a un reality renovó cuestionamientos públicos sobre el posible uso del cargo legislativo como plataforma mediática.
- Fuentes internas cercanas a **Mayer** señalaron que la licencia fue solicitada sin goce de sueldo, por lo que, durante su ausencia, no recibirá recursos públicos y solamente percibirá los honorarios acordados con la empresa televisiva.

Comparación de ingresos y beneficios

La Plataforma Nacional de Transparencia indica que el sueldo bruto de un diputado, para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025, es de **\$110.578,63** mensuales; tras impuestos, el ingreso neto ronda los **79 mil pesos** cada mes.

Además, la **Cámara de Diputados** otorga un aguinaldo bruto anual de **\$215.223,57**, equivalentes a **147.438,17 pesos netos**, dos meses de salario neto.

Durante las sesiones sobre el Presupuesto de Egresos de 2026, la Cámara aprobó un aumento extraordinario de **113 mil pesos**, situando el ingreso anual neto de cada diputado en aproximadamente **1.307.000 pesos**, con un promedio mensual de **108.916 pesos netos**.

[Reportan baja asistencia de Sergio Mayer a su curul como Diputado, pero ganará 400 mil por semana en La Casa de los Famosos - Infobae](#)



Sergio Mayer defiende dejar su puesto como diputado para entrar a La Casa de los Famosos: “Gracias por sus críticas”

El actor explicó por qué considera positivo para México participar en un reality show



Por Ignacio Izquierdo



Las críticas contra **Sergio Mayer** han sido la constante desde que tramitó una licencia para dejar indefinidamente su cargo como diputado federal, esto, con el fin de ser parte del elenco de la nueva temporada de **La Casa de los Famosos** de Telemundo.

El permiso del actor se hizo efectivo desde el pasado **17 de febrero**. Actualmente, [Mayer](#) ya se encuentra encerrado dentro de las instalaciones del reality show, días después de que iniciara el segundo periodo ordinario de sesiones en el Congreso.

Por supuesto, las críticas hacia el funcionario público han sido en una misma dirección: se cuestiona dejar de trabajar para el servicio público con el fin de **ganar más dinero en un programa de televisión**.

Pese a que el ex integrante de Garibaldi no se ha enfrentado a los cuestionamientos, dejó grabado un video donde explica sus razones para dejar el cargo como diputado e integrarse a *La Casa de los Famosos*.

“El público puede ver cómo los participantes reaccionan a ciertos momentos y presiones, desnudando el alma y la mente de quienes participan. Ahí se exponen de manera directa las **bases y los principios, la ética y moral**, no sólo de celebridades y artistas, sino también del público”.

Según el morenista, esas cualidades de los realities shows lo llevaron a aceptar la propuesta de Telemundo, además que, aseguró, su participación sería positiva **para la relación entre México y Estados Unidos**. Así lo dijo:



"Por eso acepté. Hoy en día, la coyuntura política y social con Estados Unidos nos invita a hacer una reflexión de nuestra relación con ese país (...) a través de los nuevos canales de comunicación como los realities shows, **podemos mandar mensajes concretos** y contundentes sobre la importancia de la cultura latina; **el ejemplo es el show de Bad Bunny**".

Del mismo modo, se dijo con "certeza y tranquilidad" con respecto al trabajo de su **suplente**, quien continuará con "el trabajo y compromiso de mi grupo parlamentario y de la 4T".

Sergio Mayer comentó que, de antemano, sabía que su participación provocaría "**comentarios y debate**", por lo que dejó una "reflexión" para explicar su decisión:

"Este tipo de experimentos sociales deberían ser utilizados por quienes **pretendemos ser votados en puestos de representación**, para conocer a los candidatos. Nos ahorraríamos tiempo y dinero, y nos mostraría sin máscaras a quienes buscamos el voto de la sociedad. Aquí se ve el **trabajo en equipo**, valor de tu palabra, lealtades y compromisos".

Finalmente, el morenista agradeció las críticas, pero también el apoyo en su participación dentro del programa de televisión.

[Sergio Mayer defiende dejar su puesto como diputado para entrar a La Casa de los Famosos:
"Gracias por sus críticas" - Infobae](#)

HERALDO
MEDIA GROUPEN
ALIANZA
CON

Si el día de hoy fuera la elección a diputado federal en su distrito del estado de Tabasco, ¿por cuál de los siguientes candidatos votaría usted?



Bernardo Bosch
(Morena/PT)
49.5%



Pedro Jiménez León
(MC)
14.2%



Francisco Herrera León
(PVEM)
6.1%



Nicolás Bellizía Aboaf
(PRI)
5.2%

Ninguno

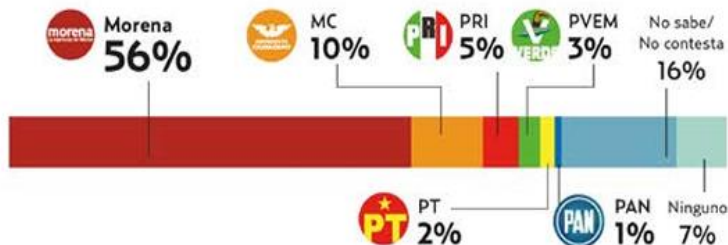
14.7%

No sabe/
No contesta

10%

Otro
0.3%

Si el día de hoy fuera la elección a diputado federal en su distrito del estado de Tabasco ¿por cuál partido votaría usted?



De los siguientes nombres de posibles candidatos ¿quién considera que debería ser el candidato de Morena para diputado o diputada federal por su distrito en Tabasco?



METODOLOGÍA

Entrevista telefónica. La selección de números telefónicos en Tabasco se realizó de manera aleatoria. Es un estudio autoponderado ya que todos los números tienen la misma probabilidad (mayor a cero) de ser seleccionados. Se ajustaron parámetros de población de Tabasco por: sexo, nivel socioeconómico y edad con el último listado nominal con corte de 2024. En cuanto los niveles socioeconómicos, se tomó la referencia de AMAI 2022. Fecha: 5 al 7 de febrero de 2026. Margen de error: +/-3.5%. Nivel de confianza: 95%. Muestra: 900 encuestas efectivas.

#TABASCO2027

REDACCIÓN

ESTADOS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

De acuerdo con una encuesta de **QM Estudios de Opinión**, en alianza con **Heraldo Media Group**, el joven político y empresario **Bernardo Bosch Fernández** encabeza las preferencias electorales a diputado federal por su natal Tabasco.

A la pregunta: "Si el día de hoy fuera la elección a diputado federal en su distrito de Tabasco, ¿por cuál de los siguientes candidatos votaría usted?" 49.5 por ciento respondió que por Bosch.

En segundo sitio se ubica, con

14.2 por ciento, el exlegislador **Pedro Jiménez León (MC)**; en el tercer puesto, con 6.1 por ciento, el delegado federal de Sagarpa, **Francisco Herrera León (PVEM)**, y en cuarto lugar, con 5.2 por ciento, **Nicolás Bellizía Aboaf (PRI)**.

En cuanto a preferencias por partidos, el sondeo señala que **Morena** va en primer lugar, con 56 por ciento, seguido en un lejano segundo sitio por **Movimiento Ciudadano**, con 10 por ciento.

Después el **PRI**, con 5 por ciento; el **PVEM**, con 3 por ciento; el **PT**, con 2 por ciento, y con el 1 por ciento, el **PAN**.

Bernardo Bosch Fernández tam-

bién puntea en las preferencias entre los posibles aspirantes de **Morena** a diputado federal, con 20 por ciento.

En el segundo puesto se localiza, con 17 por ciento, la diputada local **María Félix García**; en tercero, el dirigente estatal del partido **Jesús Selvan García**.

En cuarto sitio, el diputado tabasqueño **Gerardo Corona Antonio Hernández**, con 5 por ciento, y con 2 por ciento el presidente municipal de Centla, **Saúl Armando Rodríguez**.

Para la elección intermedia de 2027, cuando se renovará la Cámara de Diputados, en Tabasco estarán en juego seis distritos electorales federales. ■

MORENA ENCABEZA LAS PREFERENCIAS

ENCUESTA DE **QM** Y **HMG** REVELA
QUE BOSCH LIDERA INTENCIÓN
DE VOTO COMO ASPIRANTE DEL
GUINDA A DIPUTADO FEDERAL



Eva Moreno plantea fortalecer el sistema de cuidados y avanzar hacia una justicia sin impunidad

La diputada federal expuso los avances de su propuesta legislativa enfocada en la justicia efectiva, con énfasis en derechos sociales, perspectiva de género y combate a la impunidad.



LPO (Tijuana) [19/02/2026]

La diputada federal Evangelina Moreno Guerra presentó su Agenda Dual durante un encuentro con el Grupo Político Tijuana, donde expuso los avances de una propuesta legislativa enfocada en justicia social, cuidados y combate a la impunidad.

Durante su intervención, la legisladora explicó que la Agenda Dual se sustenta en dos ejes centrales: la consolidación de un Sistema Nacional de Cuidados y el fortalecimiento de la estrategia "Cero Impunidad", con el objetivo de transformar la manera en que el Estado reconoce derechos y garantiza acceso efectivo a la justicia.

Moreno Guerra señaló que uno de los principales propósitos del Sistema Nacional de Cuidados es visibilizar y respaldar el trabajo que realizan quienes atienden a infancias, personas adultas mayores y personas con movilidad reducida, una labor que históricamente ha recaído de forma desigual en las mujeres y que, dijo, debe ser reconocida como un derecho.

[Eva Moreno plantea fortalecer el sistema de cuidados y avanzar hacia una justicia sin impunidad - La Política Online](#)



Levanta PAN denuncia tras libro de Scherer

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados del PAN presentaron ayer ante la Fiscalía General de la República (FGR) una nueva denuncia de hechos derivada de las revelaciones contenidas en el libro “Ni venganza ni perdón”, de Julio Scherer Ibarra, ex Consejero Jurídico de la Presidencia.

La denuncia fue presentada por Federico Döring y Diego Ángel Rodríguez, por considerar que los señalamientos en la obra constituyen “noticia criminal” y ameritan una investigación exhaustiva, objetiva e independiente.

De acuerdo con los legisladores, la denuncia obliga al Ministerio Público a actuar conforme a derecho y sin dilaciones, pues recordaron que recientemente el Gobierno federal señaló públicamente que no iniciaría investigaciones de oficio por considerar que “la narrativa no es suficiente” sin denuncias formales.

Los diputados informaron que la acción jurídica incorpora hechos que podrían configurar supuestos delitos, como asociación delictuosa, ejercicio ilícito del servicio público, abuso de autoridad, tráfico de influencias, cohecho, peculado y operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como posibles delitos electorales vinculados con financiamiento ilegal de campañas.

Además de presuntas irregularidades en compras públicas durante la pandemia por Covid, presiones indebidas al Poder Judicial, uso político de programas sociales y



■ La presentación del libro de Julio Scherer se reprogramó.

posibles vínculos con redes de huachicol y financiamiento ilícito.

Incluyeron también a personajes como María Elena Álvarez-Buylla, Alejandro Gertz Manero, el Ministro Arturo Zaldívar, Hugo López-Gatell, Irma Eréndira Sandoval, Jesús Ramírez Cuevas, Clara Brugada Molina, Mario Delgado Carrillo, Adán Augusto López Hernández y Rocío Nahle García, a fin de esclarecer posibles responsabilidades individuales y la existencia de redes de protección institucional derivadas de los hechos denunciados.

“No es un discurso ni una consigna. Es una acción legal sustentada en hechos que deben investigarse. Morena llegó al poder prometiendo que no habría impunidad; hoy esa promesa se pone a prueba”, dijo el diputado Diego Ángel Rodríguez.

Federico Döring indicó que con la denuncia presentada, queda superada la postura del Ejecutivo federal de no investigar los hechos contenidos en el libro.



RECHAZAN ADOCTRINAMIENTO EN LA EDUCACIÓN

MÉXICO NO PUEDE permitir que la educación pública se utilice como herramienta de adoctrinamiento ni como botín político, aseguró la vicecoordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna.

Al pronunciarse sobre la destitución de Marx Arriaga como director de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la legisladora celebró la salida del funcionario, aunque consideró que llegó demasiado tarde, ya que durante su gestión se dañó la educación pública al usarla para el adoctrinamiento político de la niñez.

Ante lo que calificó como una salida escandalosa, marcada por acusaciones de corrupción, la legislado-

ra advirtió que desde la Cámara de Diputados vigilará el desempeño de la nueva titular del área, Nadia López García, particularmente en la elaboración de los libros de texto gratuitos, y aseguró que denunciará cualquier irregularidad.

Luna señaló que es urgente supervisar el trabajo educativo del actual régimen para evitar que se repita un caso como el de Arriaga, a quien acusó de convertir la educación en “un laboratorio ideológico” con la llamada NEM, la cual —afirmó— se caracterizó por desorden, improvisación y sesgo ideológico.

Recordó que desde la llegada de Arriaga a la Dirección de Materiales Educativos, en 2021 y hasta el primer año

del Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el PAN, junto con organizaciones de docentes y padres de familia, denunció presuntos intentos de adoctrinamiento, la eliminación de contenidos de materias tradicionales y errores en los libros de texto gratuitos.

Asimismo, indicó que el partido exige al Gobierno federal investigar las denuncias de corrupción presentadas por trabajadores de la dirección en contra de Arriaga, así como las acusaciones que éste habría formulado contra la extitular del área y el actual secretario de Educación, con el fin de deslindar responsabilidades y sancionar posibles delitos.

Claudia Arellano



LO ACUSAN ANTE EU POR PIRATERÍA

Presionan para dejar a México en lista negra

ALDO CANEDO

Empresas y asociaciones aportan su opinión previo a la publicación de un reporte en abril

La Coalición Internacional contra la Falsificación, el Consejo para la Promoción de la Innovación, el Consejo Nacional de Comercio Exterior y la propia Cámara de Comercio de Estados Unidos, entre otras entidades, piden que México siga en la lista negra del gobierno estadounidense en materia de piratería para 2026.

En la discusión del Reporte Especial 30I, en el que cada año EU identifica a las economías que no protegen adecuadamente la propiedad intelectual, y que será publicado en abril, México es mencionado como uno de los más problemáticos en esta materia a nivel global.

Una de las principales preocupaciones, especialmente en Estados Unidos, es el incumpli-

miento persistente de las obligaciones al amparo del T-MEC, así como deficiencias en el sistema aduanero, fallas en la protección de patentes en el sector farmacéutico y la falta de legislación que permita fortalecer la incautación y destrucción de productos *pirata*.

Entre las empresas que han dado su opinión están Sony o Universal Music; Disney; New Balance; Ford o Netflix.

La International Intellectual Property Alliance (IIPA), por ejemplo, señala que la Reforma Judicial que derivó en la elección de jueces, magistrados y ministros mediante voto popular podría vulnerar la aplicación de la justicia en materia de propiedad intelectual, al generar incertidumbre jurídica. **Pág. 4**



MARCAS LO ACUSAN ANTE EU POR PIRATERÍA

Solicitan mantener a México en lista negra

Estados Unidos
recibe presiones
de la industria
para no eliminar
la vigilancia
prioritaria por
fallas en aduanas
y patentes

ALDO CANEDO

Diversas cámaras y asociaciones, como American Chamber y la Coalición Internacional contra la Falsificación, piden que México siga en la "lista negra" del gobierno estadounidense en materia de piratería para 2026.

El Consejo para la Promoción de la Innovación, el Consejo Nacional de Comercio Exterior y la propia Cámara de Comercio de Estados Unidos, por mencionar algunos, han dado su opinión para elaborar el Reporte Especial 30I, en el que cada año EU identifica a los países que no protegen adecuadamente la propiedad intelectual.

En la discusión del informe 2026, que será publicado en abril, México es considerado una de las naciones más problemáticas para la propiedad intelectual a nivel global.

Una de las principales preocupaciones, especialmente en Estados Unidos, es el incumplimiento persistente de las obligaciones del T-MEC, así como deficiencias en el sistema aduanero, fallas en la protección de patentes en el sector farmacéutico y la falta de legislación

que permita fortalecer la incautación y destrucción de productos pirata.

Las asociaciones que han dado su opinión están integradas por empresas de música como Sony o Universal Music; cine y televisión, como Disney; también de prendas de vestir, como New Balance; automotriz, como Ford; electrónica, artículos de lujo, productos farmacéuticos, cuidado personal; vinos y licores; calzado y plataformas de streaming, como Netflix.

La International Intellectual Property Alliance (IIPA) señala que la reforma judicial que derivó en la elección de jueces, magistrados y ministros mediante voto popular podría vulnerar la aplicación de la justicia en materia de propiedad intelectual, al generar incertidumbre jurídica.

Otra asociación que alerta sobre la crisis de piratería en México es la de Distribuidores y Minoristas de Calzado de

Estados Unidos (FDRA, por sus siglas en inglés), que representa a más de 500 empresas y marcas como Crocs, Michael Kors, Puma, Nike y Adidas.

Todas coinciden en solicitar que, para el próximo Reporte Especial 30I, México permanezca en la lista de atención prioritaria, categoría en la que se encuentra desde 2025 y que implica formar parte de la "lista negra" en materia de piratería.

En el caso del Consejo Nacional de Comercio Exterior (NFTC, por sus siglas en inglés), se denuncia que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) otorgó registros sanitarios a medicamentos genéricos que infringieron patentes al menos 10 veces entre 2023 y 2024. Asimismo, se alerta que en auditorías fiscales se obliga a las empresas a revelar propiedad intelectual confidencial.



La Coalición Internacional contra la Falsificación (IACC) reporta que una marca global registró una caída del 50 por ciento en las incautaciones en aduanas mexicanas de productos falsificados durante el último año. "Existe la percepción generalizada de que el gobierno mexicano no considera la protección de la propiedad intelectual ni siquiera como una prioridad menor", apunta la IACC.

En ese sentido, la American Chamber detalla que México debe permanecer en la lista negra debido a que la legislación mexicana aún no otorga autoridad de oficio a la Agencia Nacional de Aduanas para incautar y destruir mercancía falsificada de manera independiente, lo que obliga a procesos administrativos costosos y lentos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) o la Fiscalía General de la República.

El Sol de México documentó que, en los primeros dos meses de 2026, al menos 10 grandes

empresas internacionales y nacionales de joyería de lujo, videojuegos, ropa, boutiques, farmacéuticas y tabaco promovieron múltiples amparos ante el Poder Judicial de la Federación para buscar protección judicial ante la supuesta inacción de la Fiscalía General de la República en la persecución de delitos de piratería.

Entre las empresas que promovieron amparos se encuentran Nintendo, Bvlgari, Tous y el grupo empresarial suizo Richemont, que incluye marcas como Cartier, Chloé y Montblanc. También figuran Lacoste, Philip Morris International, Bristol Myers Squibb y Farmacias Similares.

Las compañías buscan protección judicial debido a que la Fiscalía no las reconoce como víctimas directas en las investigaciones o no ha ejercido acción penal en los casos, es decir, no se ha perseguido el delito para dar con los principales responsables.

SE QUEJAN

LA ASOCIACIÓN de Distribuidores y Minoristas de Calzado de EU representa a más de 500 empresas y marcas como Crocs, Puma o Nike



CORTESÍA: GOBIERNO DE MÉXICO

50%

Cayó el nivel de
incautación en aduanas
mexicanas, acusan las
marcas

Decomiso en diciembre
de 2025 de cigarros
pirata en CdMx



IEPS impactará más a la inflación, alerta Banxico

Representó 5% del precio del refresco, calcula miembro del banco central; el incremento de aranceles también será un reto durante este año, señalan

—**LEONOR FLORES**

—cartera@eluniversal.com.mx

Luego de que el alza del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) le pegó a la inflación en enero, especialmente a cinco productos de manera directa, su efecto total todavía no termina de resentirse, aunque ya pasó la mayor parte, advirtió el Banco de México (Banxico).

Estimó que 2.1% del gasto de los hogares se verá afectado por las medidas fiscales que aprobó el Congreso de la Unión a propuesta del Ejecutivo como parte del Paquete Económico 2026.

Anticipó que el alza sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) será en las primeras quincenas del año, pero sin detallar cuántas.

La inflación mensual se verá afectada en el corto plazo y se normalizará relativamente rápido, señaló, al confiar que los efectos sobre la tasa anual se desvanecerían al cabo de un año.

Así lo externaron en lo general y par-

ticular los miembros de la Junta de Gobierno del instituto central durante la reunión de política monetaria llevada a cabo por enlaces virtuales a principios de febrero, en la cual se decidió por unanimidad hacer una pausa y dejar en 7% la tasa de referencia.

En el análisis y motivación de los votos, el tema del IEPS y su impacto sobre la inflación fue el que más espacio ocupó y reflejó la gran preocupación entre los cinco integrantes del órgano, quienes confían en que el impacto será transitorio.

Se reconoció que en 2026 el panorama inflacionario enfrentará nuevos retos, en particular por las modificaciones a la ley del IEPS, al igual que por el ajuste en aranceles a bienes provenientes de países sin tratado comercial con México.

La mayoría notó que el alza en la inflación de mercancías alimenticias al iniciar el año está asociado al IEPS.

Uno precisó que la incidencia de los cinco genéricos afectados por el cambio al IEPS sobre la inflación general in-

crementó en sólo ocho puntos base respecto de su promedio histórico.

Otro mencionó que el aumento impositivo registrado en enero de 2026 sobre las bebidas azucaradas corresponde a cerca de 5% de su precio promedio de finales de 2025.

Indicaron que la evidencia de otros años, como lo que sucedió en 2014, sugiere que el incremento en el INPC estaría concentrado en las primeras quincenas del año.

Sin embargo, para algunos, las cifras de la primera quincena de enero muestran que ya se habría manifestado la mayor parte del efecto del IEPS. La mayoría estimó que su impacto será acotado, ya que sólo 2.1% del gasto de los hogares será afectado por dichas medidas.

Tres de los integrantes del órgano de Banxico pusieron de relieve que la inflación subyacente no implicó alzas de precios ni efectos de segundo orden, sino cambios en precios relativos.

Sin embargo, la autoridad monetaria se mostrará vigilante en el tema de cómo va afectando del gravamen la evolución de los precios. ●

Sólo 2.1% del gasto de los hogares será afectado por el IEPS: Banxico.



Taddei, única responsable de la polémica elección del administrador del INE: Ravel

El ahora funcionario antes era proveedor del organismo//
Se debe aclarar si existe un conflicto de intereses

FABIOLA MARTÍNEZ

Dania Ravel, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que la única responsable de la designación de Jesús Octavio García González como administrador del INE es la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, quien debe aclarar si existe un conflicto de intereses en la contratación de quien hasta hace poco fue representante de proveedores de órganos electorales.

“Hay que recordar que cuando se hizo la reforma en materia del Poder Judicial se aprovechó para dar a la presidenta del instituto una atribución que no tenía, para que ella sola, y no el Consejo General, pueda designar a las personas titulares de direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas.

“La persona encargada del área de administración también fue designada exclusivamente utilizando la atribución de la presidenta del

instituto; es decir, debe quedar claro que las consejerías no revisamos el perfil ni lo validamos”, declaró.

Manifestó su acuerdo en investigar y aclarar si en la incorporación del funcionario en ese cargo se incurrió en conflicto de intereses y, de ser el caso, actuar en consecuencia, porque se trata del responsable de realizar todas las contrataciones del INE, tanto las derivadas de licitaciones como las de adjudicaciones directas.

Opacidad

“Cuando esta persona llegó como encargada no la conocíamos, no teníamos el currículum, no se presentó, e incluso en la mesa de consejerías pedimos que por lo menos se presentara y circularan el currículum para saber quién era”, comentó.

Ravel se refirió también al resultado emitido esta semana por la Auditoría Superior de la Federación, que

obliga al INE a explicar la falta de documentos comprobatorios de un gasto de más de 63 millones de pesos en 2024, por una posible compra simulada de productos y servicios.

“Me parece algo muy grave (...) el INE debe ser absolutamente transparente y no debe minarse la confianza en el instituto”, consideró.

Al mismo tiempo dejó en claro que las y los consejeros no forman parte de la Junta General Ejecutiva (la máxima instancia de decisión en materia administrativa y jurídica del instituto), en la que se toman todas las decisiones del ámbito administrativo, y tampoco tienen participación en la designación de funcionarios.

Por otro lado, señaló que, en tanto el órgano interno de control mantenga en curso un proceso abierto en contra de consejeros —derivado del sentido de uno de sus votos en 2021—, los tres que concluyen su encargo en abril próximo no podrán cobrar su liquidación.



El PAN, amo de los asientos plurinominales desde 1979 con 985 por los 590 del PRI

RIVELINO RUEDA, CIUDAD DE MÉXICO

En medio siglo, el sistema electoral ha distribuido 3 mil 32 espacios en el Poder Legislativo bajo ese principio. PAG. 10

En medio siglo, México ha distribuido 3 mil 32 espacios por representación proporcional; los blanquiazules han ocupado 985 asientos y los tricolores 590

Congreso de la Unión

PAN, el amo de los plurinominales desde 1979

Balance

RIVELINO RUEDA
CIUDAD DE MÉXICO

Los legisladores de PAN y PRI tienen el récord de haberse sentado más horas en escaños y curules; son los amos de las plurinominales. Desde su estreno en 1979 hasta el último proceso electoral, en 2024, los azules han ocupado 985 asientos de representación proporcional en el Congreso mexicano, mientras que los tricolores han llegado a esos espacios en 590 oportunidades.

Convertido en tiempo de trabajo efectivo, los panistas acumulan 6.7 millones de horas en la Cámara de Diputados y el Senado, en tanto que los priistas se han acomodado en esos mullidos sillones durante 4.1 millones de horas.

Un análisis realizado con herramientas de inteligencia artificial arroja que las *pluris* de PRD y Morena sumaron, respectivamente, 2.7 y 2 millones de horas de vuelo parlamentario.

PVEM, que suma 1.1 millones de horas; Convergencia/MC, con 751 mil, y PT, que alcanza 732 mil horas, también han logrado que sus militantes participen en los debates constitucionales.



En medio siglo, el sistema electoral mexicano ha distribuido 3 mil 32 espacios en el Poder Legislativo bajo este principio. A PRI y PAN le han correspondido mil 575 curules y escaños por representación proporcional, es decir, casi la mitad del total.

La pluralidad que inició tras la reforma político-electoral de 1978 le abrió la puerta parlamentaria a fuerzas otrora clandestinas, como el Partido Comunista Mexicano; a los llamados “partidos satélite”, como el Auténtico de la Revolución Mexicana y el Popular Socialista, pero también a institutos que siguen en el ecosistema por las alianzas que han logrado, como PT y PVEM.

El objetivo de abrirle espacios a la oposición se ha cumplido. Las minorías de ayer se convirtieron en la mayoría de hoy. Con aquella reforma electoral setentera, PAN inició un acelerado ascenso que lo llevó a la Presidencia de México en el 2000, mientras que las fuerzas de izquierda entraron a la cancha oficial en los 80. Los mejores segundos y terceros lugares han sido los principales beneficiarios de la pluralidad asignada.

Qué hacer ahora con las *pluris* es la pregunta que se escucha cada vez más en el debate público.

La presidenta Claudia Sheinbaum está a unos días de enviar su iniciativa de reforma electoral al Congreso de la Unión, aunque ha dado su punto de vista sobre el tema: “Que (las *pluris*) salgan a hacer campaña. Que vayan al territorio a convencer a la ciudadanía y que no sean las cúpulas de los partidos las que decidan”.

El juego de las sillas

Una investigación de MILENIO revela que en este medio siglo de apertura democrática, 22 fuerzas políticas, cuatro diputados federales sin partido y dos parlamentarios independientes se han repartido 3 mil 32 espacios plurinominales. Aunque todos han ganado en el juego de las sillas legislativas, PAN y PRI han conseguido la mayor tajada.

Acción Nacional, partido que fue fundado en 1939, es la fuerza política que ha obtenido el mayor número de plurinominales. Desde la elección federal intermedia de 1979 hasta los comicios de 2024, los panistas se han llevado 985 sitios bajo ese principio de representatividad, de los que 935 han sido en la Cámara de Diputados y 50 en el Senado.

El PRI tuvo acceso a espacios *pluris* en San Lázaro en 1988. La Cámara de Diputados pasó de 400 a 500 legisladores, 300 electos por el principio de mayoría relativa y 200 por la vía de representación proporcional.

En la distribución de espacios plurinominales tras el controvertido proceso electoral de aquel año, el Revolucionario Institucional se llevó sus primeros 27 diputados federales bajo ese principio. Para los comicios de 2024, el partido que fundó Plutarco Elías Calles en 1929 sumó un total de 590 legisladores de representación proporcional, 537 en curules y 53 en escaños.

El extinto PRD, fundado en 1989 y que se mantuvo en el espectro electoral hasta 2024, es el tercer instituto que más se ha beneficiado de las plurinominales con 398 en total, 374 fueron diputados federales y 24 senadores.

Morena, que participó en su primera elección federal en 2015 y que a partir de los comicios de 2018 se convirtió en la principal fuerza política del país, tiene un récord de 292 legisladores de representación proporcional en 10 años: 269 diputados y 23 senadores.

La feria de la pluralidad

La elección de 1997 abrió el camino para senadores electos bajo el principio de representación proporcional luego de la reforma de 1993, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. En ese proceso se ocuparon los primeros 32 escaños plurinominales (uno por entidad) y su periodo de duración en el cargo, solo por esa ocasión, fue de tres años, de 1997 a 2000.

De 1997 a 2024 han pasado por el Senado 191 legisladores de representación proporcional. En la Cámara de Diputados, que se renueva cada tres años, se han medido un total de 2 mil 841 bajo ese principio entre 1979 y 2024.

Dos casos excepcionales son los de PVEM y PT, propiedad de la familia González Torres y de Alberto Anaya Gutiérrez, respectivamente. Ambas fuerzas políticas se han mantenido a flote desde mediados de la década de los 90 del siglo pasado por medio de coaliciones electorales con PRI, PAN, PRD y Morena.

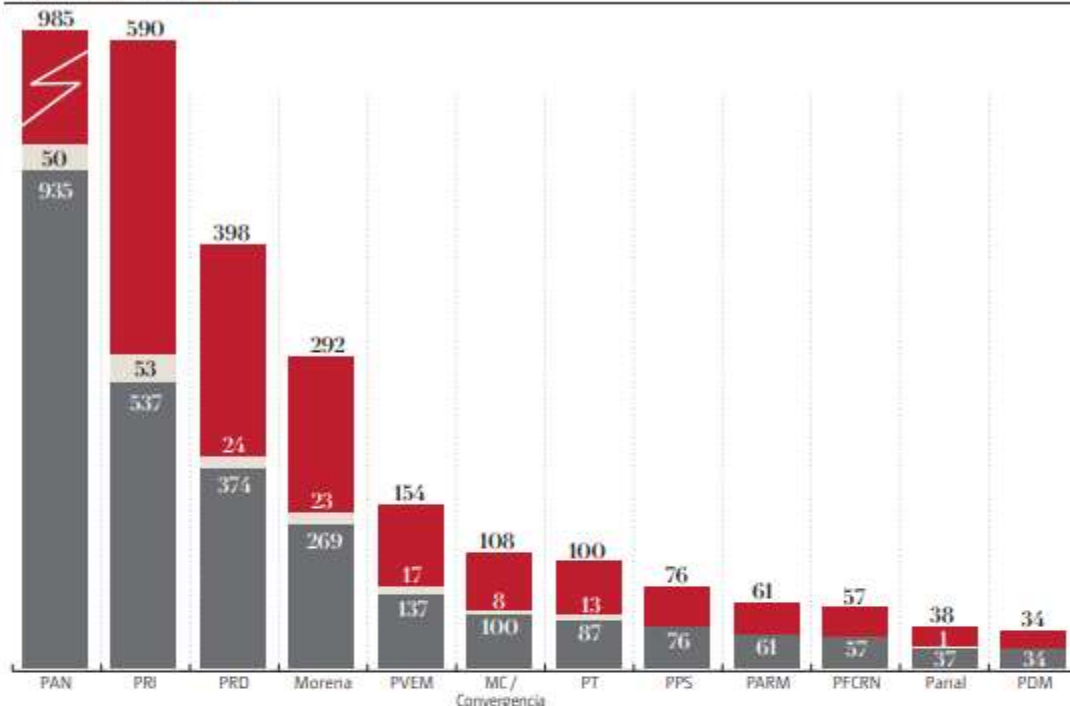
Estas alianzas permitieron a los dirigentes de esos institutos eternizarse en cargos plurinominales en el Congreso: Anaya Gutiérrez en siete ocasiones (tres como senador y cuatro como diputado federal) y Jorge Emilio González, heredero de la franquicia verde en tres (una como senador y dos como diputado federal). ■



Los 12 apóstoles del chambismo

Aunque Morena no se queda atrás, PAN, PRI y PRD tienen el récord de más diputaciones y senadurías de representación proporcional obtenidas en la historia de esta figura

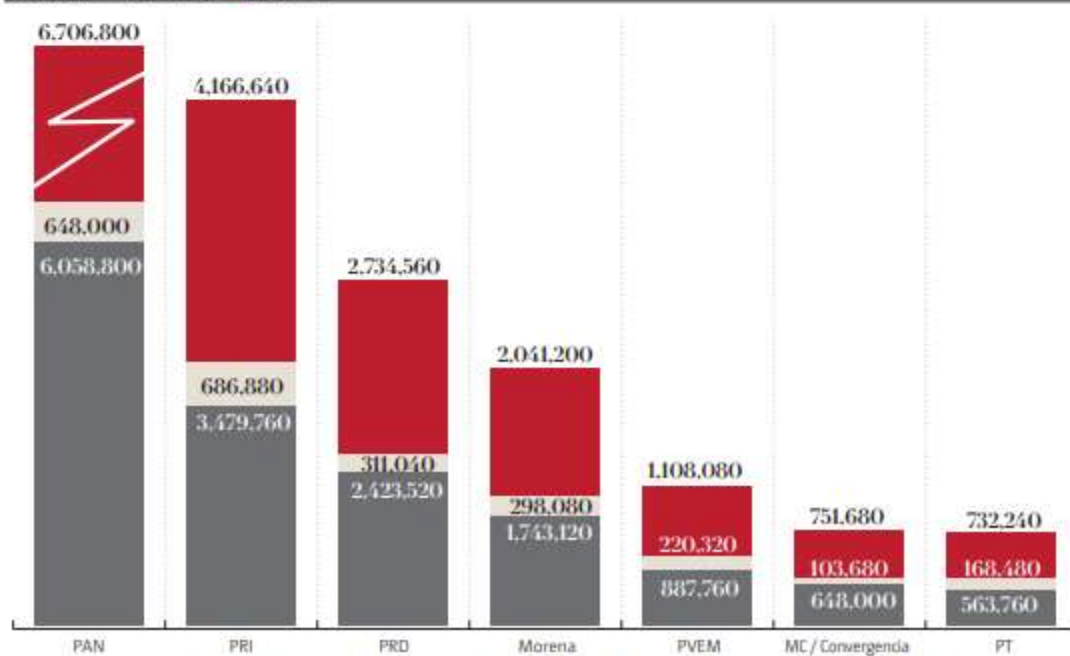
● Diputados ● Senadores ● Total



MILLONES DE HORAS DE EXPERIENCIA: VENTAJAS DE LA PLURALIDAD ASIGNADA

Los plurinominales azules y tricolores han pasado casi 11 millones de horas en sillones legislativos. Amarillos, guindas, verdes, naranjas y rojos también conocen el confort de escaños y curules

● Horas curul ● Horas escaño ● Total de horas



• FUENTE: Análisis de datos electorales realizado con herramientas de Inteligencia Artificial • INFORMACIÓN: Rivelino Rueda • GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer


VEN IMPACTO EN LA FISCALIZACIÓN

Advierten ‘grave’ debilitamiento del INE si achican su estructura

Consejeros aseguran que la capacidad para organizar elecciones se vería mermada

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

En vísperas de que la presidenta Claudia Sheinbaum presente la reforma electoral, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron que quitar la permanencia de sus Juntas Locales y Distritales y reducir el número de integrantes del Consejo General

debilitaría gravemente al instituto, pues mermaría su capacidad para organizar elecciones y fiscalizar el gasto de los partidos.

En entrevista, la consejera Dania Ravel explicó que a partir de distintas reformas como la de 2014 y la judicial, el INE tiene muchas atribuciones (organizar elecciones ordinarias, extraordinarias, judiciales, revocación de mandato, consulta popular, fiscalización y garantizar la transparencia de los partidos).

Estas, detalló, se dividen entre los consejeros, por lo que no es conveniente reducir su número.

No obstante, alertó que el riesgo

mayor es quitar las Juntas Locales y Distritales porque, dijo, además de encargarse de la educación cívica, evalúan cada proceso electoral con el fin de perfeccionarlo.

Al respecto, el consejero Arturo Castillo Loza consideró que “desaparecer estas estructuras sí podría significar algún ahorro relevante, pero también tendría una afectación directa en las facultades de fiscalización”.

Castillo Loza comentó que el INE siempre está abierto a hacer una revisión de su gasto y hacerlo más eficiente; sin embargo, debe ser algo planeado y bien razonado, pues el solo instalar las Juntas Distritales y Locales en el proceso electoral implicaría perder profesionalización en las actividades.

“Se trata de personas que llevan muchos años trabajando haciendo funciones altamente especializadas y contratarlas solamente para cada proceso electoral va a afectar la profesionalización”, sostuvo el consejero electoral.



Justificación. Ravel dice que reformas anteriores dieron más atribuciones a consejeros.

ESPECIAL



Temen en el instituto que recorte en su estructura socave sus funciones

FABIOLA MARTÍNEZ

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron que el recorte o la desaparición temporal de la estructura descentralizada –300 juntas distritales y 32 locales, integradas en gran parte por personal especializado– impactaría tareas sustanciales del órgano, como la vigilancia de los partidos, además de que también afectaría una eventual reducción en el número de consejerías.

Si bien hasta el momento han circulado propuestas y borradores del proyecto de reforma, señalaron que no es viable otorgar más atribuciones al instituto –como la organización de consultas ciudadanas y la elección judicial– y pretender ejecutarlas con menos personal y recursos.

Esta semana, a unos días de que la presidenta Claudia Sheinbaum dé a conocer la iniciativa de reforma constitucional en la materia, un documento atribuido a los trabajos de elaboración de este plan muestra que se impulsaría un nuevo diseño de las autoridades electorales, tanto nacional como locales, en el contexto de una reducción del gasto.

En uno de los documentos –no atribuido a fuentes oficiales– se indica que, del total del Sistema Nacional Electoral, 61 por ciento del gasto es absorbido por el INE; 22 por ciento por los organismos locales (institutos electorales estatales); 11 por ciento por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el resto por los tribunales estatales.

Según estos borradores, que algunas fuentes atribuyen a una compilación de la comisión presidencial para la reforma, los cambios serían paulatinos y se aspiraría a una estructura vertical para evitar la duplicidad de funciones entre el INE y los Ople, por ejemplo, así como a una presidencia del INE rotativa y a un consejo integrado por ocho personas con derecho a voto, en lugar de las once actuales.

Consultados al respecto, los consejeros Dania Ravel, Arturo Castillo y Claudia Zavala coincidieron en entrevista en que no es viable aumentar la carga de trabajo del INE y, al mismo tiempo, desmantelar la estructura actual.

“Siempre podemos hacer una revisión de cómo se gasta el dinero y lograr que el INE sea más eficiente.”



Fijará Morena en marzo reglas para elecciones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo Nacional de Morena aprobará el próximo 7 de marzo la convocatoria y las reglas para quienes busquen ser candidatos para alguna de las 17 gubernaturas, una curul en la Cámara de Diputados o alguna de las mil 900 Alcaldías que se disputarán en los comicios intermedios de 2017.

Así lo definió el pasado miércoles la dirigencia nacional morenista, que planteó que durante la sesión de los más de 300 consejeros nacionales se convoque a anteponer el proyecto y la unidad encima de intereses personales.

El acuerdo llega justo cuando en todos los estados existen focos amarillos y rojos por la disputa entre los grupos por las gubernaturas. En la mayoría de los casos son los Gober-

nadores actuales quienes han fomentado la división al buscar impulsar a personas allegadas.

La convocatoria también “apacará” o “intensificará” los actos proselitistas de los aspirantes.

De acuerdo con fuentes morenistas, en el caso de gubernaturas se mantendrá la figura de coordinadores estatales de los comités de la 4T, esto para adelantar la selección de candidatos sin violentar la legislación electoral.

Grupo REFORMA publicó que, rumbo a las elecciones de 2027, Morena se enfrenta a su propia guerra interna en varios estados.

Los morenistas se están atacando con todo: han “balconado” el uso de recursos públicos, eventos gubernamentales o amenazas de despidos para favorecer a ciertos perfiles.



Advierten consejeros riesgo de injerencia en juntas distritales

Preocupa extinción de 'brazos' del INE

Llaman a defender trabajo permanente durante periodos no electorales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeros y ex consejeros electorales advirtieron que si el Gobierno federal impulsa una reforma que convierta en temporales las 32 juntas estatales y 300 distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) le quitaría "los brazos" al organismo para operar en el País y existiría el riesgo de que se infiltren personas de partidos o del Gobierno.

Coincidieron en que, si bien el organismo electoral puede analizar qué áreas podrían desaparecer o cómo generar ahorros, la Presidencia y el Congreso no pueden empujar los ajustes "a rajatabla".

La propuesta inicial de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, que sirve de base para la elaboración de la iniciativa final, planteó una reestructuración al INE que implicaría una reducción presupuestal de 5 mil 895 millones de pesos en años no electorales.

De ese monto, alrededor de 4 mil 360 millones, el 75 por ciento de esos recursos,

se ahorrarían si las 300 juntas distritales dejan de ser permanentes y sólo funcionan en procesos electorales, cada tres años. Mientras que otros mil 73 millones serían al reducir la operatividad de las 32 oficinas del Instituto en los estados.

"Lo que más me preocupa de este documento es que quieran que las juntas locales y distritales del INE se convierten en órganos temporales. Eso significa la eliminación del servicio profesional, porque cada tres años se tendría que contratar a personal temporal. En los hechos estás cortándole, serruchándole las piernas al Instituto, y los brazos", afirmó el ex presidente del desaparecido Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde.

"Esto es lo más riesgoso para la imparcialidad de las elecciones, porque se pierde la experiencia de las personas. Si cada tres años contratas a personal eventual corres el riesgo de que se infiltren personas de partidos, del Gobierno, y eso puede sesgar y politizar la organización de elecciones. Esto es lo más peligroso de la propuesta".



Los consejeros Arturo Castillo y Dania Ravel coincidieron en que eliminar las juntas con las que opera el INE debilitaría al organismo.

“Que estos órganos desconcentrados tengan una permanencia tiene una razón de ser: se hace un trabajo permanente en el instituto, también en las entidades federativas y en los distritos. Y este trabajo tiene que ver con algo fundamental para el Instituto. Disminuir esta estruc-

tura, debilitaría gravemente al instituto”, indicó Ravel.

Mientras que Castillo exigió no eliminar las juntas distritales sólo para ahorrar dinero y llamó a pensar en la importancia de estos órganos.

“Se pueden generar ahorros, pero ¿a rajatabla desaparecer a las juntas? No. Desaparecer a las juntas locales y distritales e instalarlas solamente durante un proceso electoral sí va a tener una afectación en las facultades

de investigación que tenemos, en fiscalización, en el tema de distritación y geografía electoral, en padrón electoral”, aseguró.

DEFIENDEN PLURALIDAD

Ugalde criticó que se busque desaparecer los 32 senadores plurinominales, al considerar que se reduce al máximo la representatividad, aunque confió en que en la iniciativa final se cambie esa idea.

El ex consejero consideró que uno de los temas más preocupantes del llamado borrador de la reforma es empatar la revocación de mandato con la elección intermedia.

“Esto va a nacionalizar las elecciones y se va a convertir en una suerte de referéndum. Me preocupa que en esta consulta puedan participar abiertamente los partidos políticos”, alertó.

“Bajo esta nueva figura, los partidos van a poder ser los que hagan, organicen las campañas, promuevan el voto, movilicen a la gente y entonces esto le va a quedar quitar el carácter ciudadano a esa consulta”.



Trazan camino

El Gobierno federal ha delineado los alcances de la iniciativa de reforma electoral que se presentará la próxima semana.



ABARATAR COSTOS

- Reducir el gasto público destinado a autoridades electorales y partidos políticos.
- No hay precisión sobre el alcance de los recortes ni los ajustes al presupuesto.
- Bajar costos de organismos electorales y sus representaciones.

LOS PLURINOMINALES

- Modificaciones en el mecanismo de elección de legisladores plurinominales.
- Desligar las listas de las dirigencias partidistas y las cuotas.
- Que la representación proporcional sea elegida por la gente.

VOTO EN EL EXTRANJERO

- Facilitar la participación en las urnas de los mexicanos residentes en el exterior.
- Impulsar la participación política de mexicanos residentes fuera del País.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Fortalecerán los instrumentos de participación ciudadana directa.
- Impulsar las consultas y los ejercicios de revocación.
- Aumentar la democracia participativa.



Ebrard mueve sus fichas en Baja California rumbo a la interna de Morena en 2027

Carlos Candelaria se ha reunido con la diputada federal Evangelina Moreno y con el diputado local Jorge Ramos, ambos aspiran a candidaturas de la 4T.



Por Jorge Ley (Tijuana) [19/02/2026]

El Secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, busca influir en Morena por medio de su grupo político en las elecciones intermedias de 2027, por lo que envió a Carlos Candelaria a Baja California para sostener encuentros con personajes ligados a la Cuarta Transformación.

"El Compa" Marcelo, mediante una agenda oficial encabezada por Carlos Candelaria, coordinador general de los Corredores Económicos del Bienestar, reforzó su presencia en la entidad fronteriza desde hace varias semanas, por lo que ha entablado diálogo con aspirantes a la gubernatura, alcaldes y diversos representantes populares.

Trascendió reuniones con Evangelina Moreno Guerra, diputada federal y aspirante a la gubernatura, así como con Jorge Ramos Hernández, diputado local por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y ex alcalde por el Partido Acción Nacional (PAN).

La presencia de Carlos Candelaria a Baja California será constante y por igual se reunirá con empresarios y sectores productivos, que con la clase política para realizar "amarres" rumbo a la justa local de 2027.

Ebrard Casaubón buscó la candidatura a la Presidencia de la República por Morena en 2024 y para ello conformó a un grupo de apoyo de militantes morenistas y de la sociedad civil, por lo que mantiene presencia en la región.

**FISCALIZAN LA CUENTA PÚBLICA 2024**

ASF revela desfalco en Ecatepec por 231 mdp en gobierno de Vilchis

JAVIER SALINAS CESÁREOCORRESPONSAL
ECATEPEC, MÉX.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dictaminó un probable daño a la hacienda pública federal por 231 millones 439 mil pesos de acuerdo con los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública 2024 en el municipio de Ecatepec durante el gobierno del entonces alcalde Fernando Vilchis Contreras—actual diputado petista—por anomalías en obras y servicios financiados con recursos de dos programas federales, cuyo monto total fue de 426.5 millones de pesos.

Entre las obras auditadas y donde se dictaminó daño a los recursos de la hacienda pública federal están los programas emblemáticos del ex morenista: el Proyecto Jaguar 2.0, la construcción del colector Jardines de Morelos y la rehabilitación con asfalto de la avenida Lourdes en San Agustín.

Al primero le destinaron 129 millones de pesos, pero la ASF encontró anomalías en la adquisición de cámaras de videovigilancia, bienes informáticos y equipos de comunicación.

El ex edil prometió la colocación de 5 mil videocámaras que nunca se instalaron. Para el colector se programaron 125 millones 958

mil pesos; sin embargo, carece de documentación, soporte y cierre. Mientras para la avenida Lourdes falta por comprobar 71.5 millones de pesos.

A esto se suman gastos sin justificar en el arrendamiento de un helicóptero (4 millones de pesos), renta de camiones compactadores (58.5 millones de pesos) y servicios de monitoreo de unidades de seguridad (20.4 millones de pesos), aparatos que nunca se colocaron.

Además, la construcción de la planta potabilizadora de la colonia Granjas Independencia (16.9 millones de pesos).

Recursos del gasto federal

En la auditoría integral practicada por la ASF a recursos del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales en municipios, señala que en Ecatepec se examinaron un total de 426 millones 588.5 mil pesos.

De dicha cifra, 214.5 millones corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Faismun) y 212 millones 79 mil pesos, de las participaciones federales a municipios (PFM).

Por lo anterior, la ASF concluyó que el ayuntamiento de Ecatepec “no realizó una gestión eficiente

de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024”, y señaló violaciones directas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios porque la administración entregó documentos que no corresponden a la realidad contable.

Además, no presentó la justificación de los gastos relacionados con la prestación de servicios, adquisición de muebles y enseres, así como el arrendamiento de vehículos y tampoco entregó la documentación del cierre de obra.

“El probable daño a la hacienda pública federal fue por de 231 millones 439.8 mil pesos, cifra que representó el 54.3 por ciento de la muestra auditada”, expone el documento de la ASF.

Como resultado de dicho desaseo financiero, refirió el organismo, se han derivado dos pliegos de observaciones, que son los requerimientos formales para resarcir el daño al erario federal, y dos dictámenes de responsabilidad administrativa sancionatoria contra los funcionarios involucrados.

El quebranto ocurrió cuando el entonces edil surgido de Morena, Fernando Vilchis (2019-2021 y 2022-2024), solicitó licencia (agosto 2024) para dar el salto a la Cámara de Diputados, y dejó a su sucesor Jesús Palacios.



Detectan inconsistencias por \$387.4 millones en 24 municipios de Tamaulipas

CARLOS FIGUEROA

CORRESPONSAL

NUEVO LAREDO, TAMPS.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó inconsistencias por 387.4 millones de pesos en 24 municipios de Tamaulipas, como parte de la fiscalización al cierre de la Cuenta Pública 2024, cuyos resultados fueron dados a conocer en la tercera entrega de informes correspondiente a febrero de 2026.

Las observaciones corresponden principalmente al uso de recursos federales transferidos a los ayuntamientos destinados a infraestructura social, fortalecimiento municipal y participaciones, cuya revisión incluyó análisis contable, presupuestal, documental y técnico de obras y acciones realizadas durante el ejercicio fiscal.

De acuerdo con los informes individuales, los municipios con cifras

pendientes por aclarar son Soto la Marina (67.4 millones de pesos), Abasolo (54.3), Jaumave (50.7), Padilla (38.7), Tampico (37.3), así como San Nicolás (33.7), Tula (28), Antiguo Morelos (21.8), González (18), San Fernando (13.5), Matamoros (10.1) y El Mante (7.7 millones de pesos).

Con cifras menores están Ciudad Madero (4 millones de pesos), Aldama (1.7), Nuevo Morelos (1.2), Río Bravo (1.1), Gúémez con 941 mil pesos, Méndez, 932 mil, Jiménez, 647 mil, Burgos, 571 mil, Mainero, 307 mil, Cruillas, 78 mil pesos; mientras Valle Hermoso y Victoria presentan observaciones por montos menores sujetos a aclaración.

Falta de documentación, entre las irregularidades

Las irregularidades detectadas se relacionan principalmente con la falta de documentación com-

probatoria, ausencia de registros contables, deficiencias en procesos de adjudicación de obra pública, incumplimientos contractuales y cancelación de comprobantes fiscales sin reposición, lo que impide verificar el destino de los recursos públicos.

Asimismo, se identificaron obras no concluidas o no operativas, anticipos no amortizados, falta de garantías contractuales, omisiones en bitácoras técnicas y carencia de pruebas de calidad; situaciones que afectan la validación del cumplimiento de los objetivos de los programas.

Como parte del proceso de fiscalización, la ASF emitió pliegos de observaciones y promociones de responsabilidad administrativa, por lo que los municipios señalados deberán solventar las inconsistencias o reintegrar los recursos observados dentro de los plazos legales establecidos.



Detalla ASF anomalías al adjudicar papelería electoral

Tiran \$672 millones por boletas judiciales

Acusa auditoría que se compraron papeletas de más y sin análisis previo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Irregularidades en la compra de boletas para la elección judicial y una baja participación de electores, de apenas un 13.2 por ciento del padrón electoral, provocaron que en 2025 se hayan ido a la basura 672 millones 130 mil pesos.

En su informe sobre la Cuenta Pública de 2024, la Auditoría Superior de la Federación detectó que el Instituto Nacional Electoral (INE) decidió la impresión de 2 millones de boletas más de las que tenía autorizadas y lo hizo sin ninguna justificación.

Además de que consideró que hubo irregularidades en la adjudicación directa de la impresión de más de 600 millones de boletas electorales para el proceso de junio de 2025, pues había ofertas más económicas de otros proveedores.

Las elecciones judiciales fueron realizadas con prisa,



reducción de casillas y, en el momento de la votación, prevalecieron "acordeones" que indujeron votos en favor de candidatos oficiales a jueces y Ministros.

En ese marco, el INE adjudicó a Talleres Gráficos de México la impresión de boletas de la elección sin hacer un estudio de mercado, se-

gún detectó la ASF, además de que no validó la necesidad de editar un número mayor que el autorizado.

De acuerdo con la lista nominal y el número de cargos, se necesitaban 599 millones 441 mil 874 papeletas, pero fueron impresas 2 millones y medio más.

El gasto total para estos

fines fue de 775 millones 174 mil 800 pesos.

La participación ciudadana en esta elección apenas llegó al 13.2 por ciento, por lo que sólo fueron usadas 80 millones 22 mil 334 papeletas. Es decir, el 86.8 por ciento tuvo que destruirse, como marca la legislación electoral.

Así, se fueron a la basura 672 millones 130 mil pesos.

Por estas anomalías, la ASF ordenó a la Contraloría Interna del INE abrir cuatro procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria contra los funcionarios involucrados.

"Adjudicaron el convenio específico a Talleres Gráficos de México, aun cuando existían ofertas económicas de otros proveedores menores, incumpliendo el Reglamento del INE", señaló el reporte de la Auditoría.

Aunado a estos errores, el gasto para esta compra se etiquetó en el ejercicio 2024 y se reportó que las boletas fueron entregadas el 31 de diciembre de ese año, a pesar de que realmente fueron producidas y entregadas hasta mayo del 2025.



Destinan millonada en tarjetas canjeables por ropa de trabajo

ASF objeta a INBAL gasto en uniformes

Auditoría detecta un probable daño al erario de 33 mdp; el Instituto lo niega

FRANCISCO MORALES V.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un probable daño o perjuicio de 33 millones 812 mil pesos a la Hacienda Pública por parte del INBAL.

Lo anterior, a partir de un contrato para la adquisición de tarjetas electrónicas canjeables por ropa y calzado para sus trabajadores.

En la última revisión del órgano fiscalizador correspondiente a la Cuenta Pública 2024 y publicada el martes, el INBAL no pudo acreditar que recibió del proveedor Toka Internacional, S. A. P. I. de C. V., las tarjetas contratadas.

Por ello, la ASF promovió una sanción administrativa para los funcionarios responsables.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026, los 33 millones 812 mil pesos con los que la dependencia solventó esta prestación en 2024 son superiores al presupuesto de diversas áreas de la Secretaría de Cultura (SC) de todo un año.

Considerando la inflación, el gasto en uniformes es superior a los presupuestos individuales para 2026 de los Estudios Churubusco, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), la Fonoteca Nacional, el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), y de dos áreas de la SC, como la Dirección General de Asuntos Internacionales y la Unidad de Administración y Finanzas.



De acuerdo con el INBAL, la entrega de tarjetas no estaba en la normatividad del Instituto.

En 2022, 2023 y 2025, además, la entrega de ropa de trabajo en el INBAL, entonces dirigido por Lucina Jiménez, propició conflictos con el personal sindicalizado que derivaron en el cierre de recintos culturales, lo que propició cancelación de conciertos y afectaciones a las y los visitantes.

Tan sólo el año pasado, los trabajadores y trabajadoras cerraron al menos nueve museos, dos teatros del Centro Cultural del Bosque y tres oficinas administrativas.

“La solicitud de tarjetas electrónicas para la adquisición directa de ropa de trabajo, no contempladas en la normatividad, es su demanda principal”, respondió entonces el INBAL en un comunicado.

No obstante, como muestra la ASF en su revisión, el año anterior la propia institución buscó que la entrega fuera a través de tarjetas.

Aunque el INBAL aseguró en un comunicado que tiene documentos para comprobar que todos los trabajadores recibieron su ropa y calzado, en respuesta a la Auditoría, la cantidad devengada ilustra también la situación presupuestal en la que se encuentra.

De acuerdo con la ASF, el Instituto destinó en 2024 el 72 por ciento de su presupuesto al rubro “Servicios Personales”.

Este rubro presupuestal incluye los sueldos de base, de honorarios y remuneraciones al personal eventual, además de todas las prestaciones para el personal sindical.

OTROS HALLAZGOS

La auditoría practicada al INBAL también señala que, en 2024, pagó 57 millones 661 mil pesos a la empresa VGS, Protección del Suresite, S. A. de C. V., por servi-

cios de seguridad, cuando el contrato había sido firmado con Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S. A. de C. V.

Aunque se acreditó que la empresa original prestó los servicios, la dependencia no justificó adecuadamente por qué realizó el pago a la otra firma.

Por otro lado, el órgano fiscalizador señala que el INBAL también fue omiso en acreditar que el arrendador de la Torre Prisma, donde tiene oficinas, realizó mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble que le correspondía contractualmente en 2024.

Desde hace años, los trabajadores y trabajadoras que ahí laboran reclaman que este edificio se encuentra en mal estado.

En su comunicado, el INBAL aseguró que se encuentra atendiendo las observaciones de la ASF.



GASTAN 414 MDP EN COMIDA 'GOURMET' PARA CÁRCELES DE VERACRUZ

MAYOLO LÓPEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló que los reos en Veracruz recibían lo que calificó de “comida gourmet”, como arrachera y salmón, por lo que se desembolsaron hasta 414 millones de pesos.

La Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz pagó en 2024 –durante la gestión del morenista Cuitláhuac García– al menos 414 millones de pesos en productos “gourmet” para abastecer las cárceles del estado, según se desprende del informe consolidado de la ASF.

“Se pagaron más de 414 millones de pesos, por productos ‘gourmet’ (arrachera y salmón) en centros penitenciarios”, señala el Pliego de Observaciones de la Auditoría número 2000 de la Cuenta Pública 2024.

El reporte también consigna un “posible conflicto de interés” y un fraude por más de 30 millones de pesos.

“Una servidora pública del ISSSTE Veracruz, fungió como representante legal de una empresa contratada por los Servicios de Salud local por más de 30 millones de pesos”, se lee en otra responsabilidad administrativa.

La ASF reporta además un caso de “posible simulación al SAT y a la SHCP para recibir más recursos públicos”.

Se consigna que “el Gobierno del Estado de Veracruz, timbró de manera incorrecta más de 2 mil millones de pesos de nómina de los Servicios de Salud del Estado, por lo que se presume habría obtenido indebidamente más de 440 millones de participaciones federales”, señaló la ASF.



Pagan 338 mdp de más en carretera en Hidalgo

SARAI CERVANTES

La construcción de la carretera Real del Monte-Entronque Huasca, en el estado de Hidalgo, presenta pagos en exceso por 338 millones 872 mil 110 pesos, reveló el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2024 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con el informe, el principal monto observado corresponde a 333 millones 633 mil 700 pesos, de los cuales 309 millones 983 mil 400 pesos son de 2024 y 23 millones 650 mil 300 pesos de 2023.

La ASF detalló que estas diferencias derivan de discrepancias entre las cantidades estimadas y pagadas frente a las cuantificadas en los planos de los proyectos autorizados, en conceptos relacionados con terracerías, estructuras, drenaje y subdrenaje, pavimentos y señalamientos.

También se identificaron inconsistencias en dispositivos de seguridad, obra indu-

cida, estabilización de taludes, obras complementarias y marginales, rampa de emergencia para frenado y precios extraordinarios.

Un segundo pago en exceso, por 3 millones 153 mil 900 pesos, se originó por la incorrecta aplicación de factores de ajuste de costos, ya que se utilizó el factor acumulado autorizado en lugar del factor inicial 1.0.

“Además, el factor aplicado en el concepto ‘Retiro de material producto de derrumbes, incluye: cargas, acarreos...’ no fue el relacionado con los trabajos ejecutados”, señaló la ASF.

Los 2 millones 84 mil 510 pesos restantes corresponden a diferencias entre lo pagado y lo efectivamente colocado, en conceptos como “barrera separadora de sentidos” y “dispositivo antideslumbrante”, donde se consideró el insumo “valla antideslumbrante”, distinto a la “malla antideslumbrante” realmente instalada.



ASF observa gasto de 14 alcaldías

Detecta presunto daño al erario, en conjunto, por más de 2 mil 144 mdp por supuestas anomalías en manejo de fondos federales

—OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que 14 alcaldías de la Ciudad de México generaron un posible daño a la hacienda pública por más de 2 mil 144 millones de pesos durante 2024, por el presunto mal manejo de recursos de dos fondos federales.

De acuerdo con el informe de resultados de la Cuenta Pública 2024, entregado a la Cámara de Diputados, la alcaldía con más monto por aclarar fue Cuajimalpa, mientras que Iztapalapa y Miguel Hidalgo no tuvieron observaciones.

El dictamen detalla que Cuajimalpa infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Fiscal de la Federación, por la falta de la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones recibidas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Faismun), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), lo que generó un probable daño a la hacienda pública por mil 88 millones 596 mil pesos.

Tlalpan, se detalla, no aclaró 278 millones 624 mil pesos, mientras que Tláhuac generó un posible daño de 126 millones 144 mil pesos.



La Auditoría Superior de la Federación encontró que algunas alcaldías no pudieron comprobar las erogaciones recibidas por fondos.

De acuerdo con el informe, Iztacalco tiene un monto por aclarar de 98 millones 704 mil pesos.

“En conclusión, la alcaldía Iztacalco no realizó una gestión eficiente de los recursos del gasto federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024”, se indica.

La alcaldía Cuauhtémoc generó un probable daño a la hacienda pública por un importe de 89 millones 708 mil pesos, que representó 87.3% de la muestra auditada.

En tanto, Xochimilco tiene un monto por aclarar de 77 millones 509 mil pesos. A su vez, el posible daño al erario en Álvaro Obregón fue por 76 millones 806 mil pesos.

El dictamen generado detalla que la alcaldía Gustavo A. Madero no aclaró, en 2024, recursos por 53 millones 232 mil pesos; en tanto, el posible daño al erario en Benito Juárez fue de 51 millones 868 mil pesos.

En la demarcación Azcapotzalco se generó un probable daño a la hacienda pública por un importe de 49 millones 223 mil de pesos. Venustiano Carranza tuvo un monto por aclarar de 44 millones 323 mil pesos.

En Magdalena Contreras, Milpa Alta y Coyoacán, el posible daño a las finanzas públicas fue por 43 millones 822 mil pesos, 36 millones 692 mil pesos, y 27 millones 171 mil pesos, respectivamente. ●

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	17	20/2/2026	LEGISLATIVO



1,088

MDP

es el monto que no aclaró Cuajimalpa en 2024, de acuerdo con el informe de la auditoría.

2

ALCALDÍAS,

Iztapalapa y Miguel Hidalgo, no tuvieron observaciones de la ASF.



DURANTE GESTIÓN DE FERNANDO VILCHIS

ASF reporta daño por 231 mdp en Ecatepec

POR ÁNGELES VELASCO

Corresponsal
nacional@xtm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dictaminó un probable daño a la Hacienda Pública Federal (HPF) por un importe de 231 millones 439 mil pesos durante el ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Ecatepec, Estado de México, en la administración gobernada del exalcalde, Fernando Vilchis Contreras, actual diputado federal del PT.

Las anomalías financieras se detectaron en obras y servicios financiados con recursos de las participaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Faismun) y Participaciones Federales a Municipios (PFM).

Entre las obras auditadas y en donde se dictaminó daño a los recursos de la HPF están la construcción de colector Jardines de Morelos, donde se programaron 125 millones 958 mil pesos; la adquisición de bienes para el Proyecto Jaguar 2.0, con 129 millones y la rehabilitación con asfalto de la avenida Lourdes en San Agustín, con 71 millones 579 mil pesos.

Además de la renta de camiones compactadores, con una inversión de 58 millones 500 mil pesos; la construcción de planta potabilizadora de Granjas Independencia, con 16 millones 971 mil pesos; arrendamiento de un helicóptero, para el que se destinaron 4 millones 60 mil pesos, y el servicio de monitoreo de unidades, con 20 millones 413 mil pesos.

DOCUMENTACIÓN

En la auditoría integral practicada por la ASF a los recursos del gasto



Foto: Especial

Fernando Vilchis Contreras, actual diputado federal (PT).

426

MDP

fue el total auditado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el municipio mexiquense.

federalizado, incluidas las participaciones federales en municipios; se señala que en Ecatepec en 2024 se auditaron un total de 426 millones 588.5 mil pesos, de los cuáles 214 millones 508.8 mil fueron del FAISMUN 2024 y 212 millones 79 mil pesos de las PFM.

El resultado arrojó que, en el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Destaca que el municipio proporcionó registros presupuestales que no corresponden al registro contable; no presentó la documentación que compruebe y justifique gastos por prestación de servicios y adquisición de muebles y enseres, bienes informáticos, equipo de foto cine y grabación.

Durante 2024, estuvo en el cargo de presidente municipal Fernando Vilchis Contreras, actual diputado federal del PT.



#TRIBUNALELECTORAL



FOTO: ESPECIAL

Bátiz exige racionalidad

• Ante irregularidades encontradas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la revisión de 2024 en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-

12

Mdp, monto de anomalías detectadas por la ASF.

ción (TEPJF), el magistrado presidente Gilberto Bátiz, exigió a las salas regionales y magistrados una racionalidad en el gasto y no realizar gastos superfluos. Dijo que las observaciones de la ASF por el orden de los 12 millones de pesos por el año fiscal 2024 serán subsanadas, pero en lo sucesivo los magistrados deben ser austeros. La racionalidad del gasto es un mandato democrático. **MISAEAL ZAVALA**



#ENECATEPEC

DETECTAN DAÑOS AL ERARIO

ASF reporta faltas por más de 230 mdp, en el gobierno de Vilchis

POR VENERANDA MENDOZA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dictaminó un probable daño a la Hacienda Pública Federal en el ayuntamiento de Ecatepec por 231 millones 439 mil pesos durante el ejercicio fiscal 2024, el último año de la administración del ahora diputado petista Fernando Vilchis Contreras, por anomalías financieras en obras

58

MDP TAMBIÉN
SON OBSER-
VADOS POR
LA RENTA DE
CAMIONES.

y servicios financiados con recursos de las participaciones federales de los fondos FAISMUN y PFM.

Entre las obras auditadas y observadas se encuentran el colector Jardines de Morelos, donde se programaron 125 millones 958 mil pesos en inversión; la adquisición de bienes para El Proyecto Jaguar 2.0 que implicó 129 millones; y la rehabilitación con asfalto de la avenida Lourdes en San Agustín, presupuestada en 71 millones 579 mil pesos.

También existen observaciones en la renta de camiones compactadores que implicó una inversión de 58 millones 500 mil pesos; la construcción de la planta potabilizadora de Granjas

OBRAS AUDITADAS POR LA ASF

1

• Colector Jardines de Morelos, donde se programaron más de 125 mdp.

2

• La adquisición de bienes para el Proyecto Jaguar que implicó 129 mdp.

Independencia que tuvo un gasto de 16 millones 971 mil pesos; el arrendamiento por 4 millones 60 mil pesos de un helicóptero; y el servicio de monitoreo de unidades en que se utilizaron 20 millones 413 mil pesos.

En la revisión integral practicada por la ASF a recursos del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales en municipios, se señala que en Ecatepec en 2024 se auditaron 426 millones 588 mil 500 pesos, 214 millones 508 mil 800 en recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y 212 millones 079 mil pesos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM).

En el ejercicio de estos recursos, el municipio infringió la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Contratación Pública del Edomex. ●



FOTO: ESPECIAL

- **REVISIÓN.** El dictamen reveló que el ayuntamiento proporcionó presupuestos que no corresponden al registro contable.



ASF detecta irregularidades en el Tren Interoceánico

CIUDAD DE MÉXICO (LUCY BRAVO). – La **Auditoría Superior de la Federación**, detectó irregularidades financieras en el Tren Interoceánico, específicamente en el proyecto de corrección pendiente y conexión de la línea Z, donde ocurrió el accidente del 28 de diciembre del 2025. Encontraron gastos sin aclarar, por un monto de 81 millones 634 mil pesos, durante el ejercicio 2024, el último año de gobierno del expresidente López Obrador. De acuerdo con el documento, hay inconsistencias en los precios de materiales, pagos en exceso y conceptos de obra duplicados. Las comprobaciones de ese dinero tendrían que presentarse ante el órgano de fiscalización o habrá sanciones administrativas y penales.



<https://drive.google.com/file/d/1H5ESwoUbl7zHn87fsl8ARQosNG86whof/view>



“No es de mi interés, soy congruente”: Julieta del Río se descarta para ser titular de la ASF

El proceso de registro comenzó este jueves y la persona seleccionada rendirá protesta el 15 de marzo



Por Jaqueline Viedma



Luego de que el día de ayer, 18 de febrero de 2026, la **Comisión de Vigilancia de la ASF** en la **Cámara de Diputados** aprobara el acuerdo por el que se publicó la convocatoria para encabezar la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, distintos nombres comenzaron a destacar, mismos que apuntaban a que una de las posibles candidatas sería **Julieta del Río Venegas**, por lo que aclaró la situación.

¿Excomisionada del INAI podría encabezar la ASF?

A través de sus redes sociales la **excomisionada** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**), **Julieta del Río Venegas**, descartó querer contender por la titularidad de la Auditoría Superior de la Federación (**ASF**), así lo mencionó:

“Ante las especulaciones generadas en torno a mi participación en la convocatoria para la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación les informo con claridad: **no me registraré en dicho proceso**. No es de mi interés. **Soy una mujer congruente y la congruencia se demuestra con hechos**”.

“Ante las especulaciones generadas en torno a mi participación en la convocatoria para la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación les informo con claridad: **no me registraré en dicho proceso**. No es de mi interés. **Soy una mujer congruente y la congruencia se demuestra con hechos**”.



¿Qué pasaría si terna de aspirantes a la titularidad de la Auditoría Superior de la Federación es rechazada?

La Comisión de Vigilancia comenzó la recepción de solicitudes de un proceso que llevará a la sustitución de David Colmenares

Por **Jaqueline Viedma**

19 Feb, 2026 08:28 p.m. MX



David Colmenares será sustituido en la ASF en el mes de marzo. (Cuartoscuro/Cámara de Diputados)

Este 19 de febrero de 2026 arrancó la recepción de **solicitudes y documentación** para quienes aspiran a encabezar la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** durante el periodo **2026-2034**. Bajo la supervisión de la **Comisión de Vigilancia** en la **Cámara de Diputados**, que preside el diputado **Javier Octavio Herrera** Borunda, comenzó un proceso que definirá el rumbo de la fiscalización federal en México.

El mecanismo estipula varias etapas rigurosas, desde la evaluación de **perfiles** hasta la integración de una terna que será votada por la Cámara de Diputados. Pero, **¿qué ocurre si esa propuesta de terna es rechazada?**

Proceso de selección en la Auditoría Superior de la Federación

La convocatoria oficial establece que las **personas interesadas podrán presentar su documentación hasta el 28 de febrero** en el salón "E" del Palacio Legislativo de San Lázaro, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, ampliando hasta las 23:59 el último día.

Finalizado ese plazo, la Comisión de Vigilancia dispone de cinco días naturales para analizar los expedientes y verificar que los requisitos legales se cumplan. **El 5 de marzo se publicará el calendario de entrevistas**, que se realizarán bajo máxima publicidad y con difusión institucional.

[¿Qué pasaría si terna de aspirantes a la titularidad de la Auditoría Superior de la Federación es rechazada? - Infobae](#)